

Violencia: una Conducta Aprendida. Violencia Intrafamiliar.

VIVIANA CHIOLA
CEIM

Introducción

Estamos transitando un tiempo en que la violencia parece haberse instalado desde lo social hasta lo cotidiano y desde este espacio al primero, no obstante que la misma y como tal atraviesa el tiempo, las sociedades y las diferentes culturas, en un juego pendular que da motivo a diferentes corrientes discursivas, y lo que es más, aparece en forma permanente desde diferentes sectores sociales, intelectuales, mostrada continuamente en los medios masivos de difusión, provoca, abordada desde diversos lugares del saber, una atención especial dentro del amplio abanico en que despliega su accionar.

Esto tiene una incidencia directa en el núcleo familiar, observándose, a su vez como un efecto dominó, una escalada de violencia intrafamiliar, en que las víctimas son las mujeres, los/as niños/as y los/as ancianas; tampoco esto es nuevo, sólo que toma perfiles más acentuados con el incremento de la pauperización generalizada de la población, de mayores sectores excluidos del sistema, y el desempleo, entre otras, lo que provoca nuevas tensiones en el ámbito del hogar.

El tema y dada su complejidad, amerita una incursión desde diversas disciplinas, y exige una indagación desde antecedentes históricos, ideologías y formas de pensamiento que son las que han dado y dan forma a este, recién hoy, reconocido problema social, siguiendo así el consejo que brinda L. Flaquer "conviene remontarse en el pasado con el fin de penetrar en la lógica de las instituciones" (1998:8) y así arribar en las acciones positivas o negativas que el Estado asume a través del dictado de normas legales, su suficiencia o no en tanto tales, la eficacia de las mismas y los resultados que se van obteniendo.

"Si por un momento nos separamos del hombre individual y consideramos la sociedad, o mejor las sociedades de los hombres, si dejamos de referirnos a la vida del individuo y contemplamos esa vida compleja, tumultuosa y nunca agotada en las sociedades humanas representada en la Historia, el fenómeno de la normatividad se presenta de manera igualmente impresionante y cada vez más merecedor de nuestras reflexiones" (Bobbio: 1998: 16).

Violencia: una conducta aprendida

Y a los caballeros suplico muden de intención con las mujeres, porque si mi defensa por escrito no basta, será fuerza que todas tomemos las armas para defendernos de sus malas intenciones - María de Zayas-siglo XVII.

Antes de penetrar específicamente en la violencia dentro de la familia, es menester analizar, brevemente, aquella dentro de la sociedad, o bien su génesis dentro del grupo social, pues no podemos abordar la institución encerrada en un mundo privado, hermético, aislado de todo contexto en ella hay mucha más política de la que nos creemos, y tratarla únicamente como una simple manifestación privada conduce a una miopía que nos impide entender cabalmente su significado en nuestro mundo" (L. Flaquer: 1998:8/9), o bien como afirma Jean Marcale: "Es aparentemente contradictorio, pero en buena lógica debe advertirse que la vida privada, aún siendo respetada y mantenida en secreto, repercute en la vida colectiva" (1998: 39).

Comencemos a intentar delinear qué es violencia y para ello tomo la definición de Adriana Gómez "el constreñimiento o coerción física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad impeliéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir, que sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza" (1996:4).

Así entonces, la violencia ha existido a través de la historia y desde épocas muy remotas: guerras de conquista, torturas, crímenes, persecuciones ideológicas políticas, religiosas, por opción sexual, castigos en el ámbito doméstico, educación represiva en escuelas y familias, etc. Podemos afirmar que en tanto como miembros/as de una sociedad, tanto varones como mujeres han sido objeto de violencia en algún momento de sus vidas.

Como componentes de la violencia tenemos: sometimiento, dominación y exclusión, que y a través de la historia se ha relacionado el sometimiento con la

esclavitud y la servidumbre, la dominación con la diferenciación de clases, y la exclusión es distintiva de toda forma de marginación que pueda detectarse en diferentes culturas, siendo para muchos distintiva de esta etapa de neoliberalismo.

Estas formas de interrelación no pueden ser consideradas como esenciales al ser humano, son formas históricas en que los individuos han debido ser ejercitados, tanto desde el lugar de los sometidos, dominados y excluidos, como desde quienes debían ejercer el rol de supremacía.

Leemos en Eva Cantarella (1991): "El joven romano era educado desde la más tierna edad para ser un conquistador: turegere imperio populus., romane, memento, escribe Virgilio. Imponer la propia voluntad, someter a todos, dominar el mundo: ésta es la regla vital del romano. Y su ética sexual no era otra cosa que su ética política".

"Someter a sus propios deseos a las mujeres era demasiado poco para un romano. Para satisfacer y demostrar a los demás su sexualidad exuberante y victoriosa, debía someter también a los hombres. Siempre, por supuesto, que estos no fueran otros romanos.

"Bastante menos compleja y sofisticada, completamente privada de la tensión moral que caracteriza a la griega, la vida sexual del romano tenía una sola norma de base: ser un macho y demostrarlo, no sufrir nunca la humillación de estar al servicio de otros, hacer que todos los demás "le sirviesen a él", al fiero vencedor, el soldado y el amante que siempre conquistaba en el amor y en la guerra" (Cantarella 1991:278, citada por Hilda Habichayn).

Es decir entonces que los romanos eran ejercitados para la dominación, porque esta forma de relacionarse no era considera-

da un don natural, por lo tanto debía ser aprendida, el intercambio sexual era una de las maneras de ejercitar la dominación. Y es así que H. Habichayn (1999: 14), en su trabajo apunta: "Un varón bien dotado como tal debía lograr "graduarse" en el ejercicio de la dominación, debía ejercitarse para poder dominar a otros en diferentes ámbitos de la vida, entre los cuales se encontraba el ámbito doméstico y dentro del mismo los varones adultos dominaban (y dominan) al resto de los miembros de la familia".

Por lo tanto tenemos que las formas de violencia ejercidas por los varones sobre las mujeres y los niños/as, son conductas ejercitadas, estimuladas y aprendidas a lo largo de los siglos y en diferentes culturas.

La figura genérica que da definición a estas conductas aprendidas, repetidas, hasta formar parte del imaginario social, con fuerte soporte en el proceso de codificación que se inicia como resultado de la Revolución Francesa y se trasunta en las normas que legislará sobre la figura jurídica familiar en que la mujer y los/as niños/as quedan fuera de toda consideración como sujetos de derecho, es la conceptualización del patriarcado, que atraviesa a lo largo de milenios, diferentes culturas sin distinción de clases sociales o castas, perdurando hasta nuestros días, como se verá más adelante, al abordar en forma directa la violencia intradoméstica.

Según Heidi Hartman "...definimos el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres" (1985: 12/13).

La aparente naturalización que

ha logrado este proceso, tanto sobre los dominadores como sobre los/as dominados/as, es el producto de las formas reiteradas (con las variaciones según las épocas y los diferentes pueblos) y que vienen a ser develados, podríamos afirmar recientemente, sobre todo a través de los estudios con perspectivas de género, como por los estudios de la historia, que al indagar en la vida cotidiana, amplía sustancialmente su objeto de investigación, otrora sujeto a la escritura de una historia desde los vencedores y de las figuras históricas relevantes, de modo tal que en el hacer colectivo aparecen los otros sujetos constructores, esto es las mujeres.

Mary Nash, historiadora española, ha dicho con acierto, "...que si la mujer ha estado invisible en el campo historiográfico fue porque la historia tradicional y androcéntrica no la consideró sujeto histórico de relevancia...." No se trata de una conspiración malvada de ciertos historiadores masculinos, se trata que los criterios de construcción de los hechos históricos centrados en la vida pública se han referido a una humanidad, considerada genéricamente neutra, pero que en realidad se refieren a la parte masculina de la historia" (Adriana Gómez, 1996: 4).

Esta forma de ignorar a la mitad de la humanidad (la mitad femenina), es una forma de violencia intelectual, que no es más que el resultado de otras formas de violencia ejercidas sobre las mujeres y justificadas a través de la formación cultural alimentada persistentemente por formas de pensamiento alentadoras de estas prácticas.

La mujer objetivada

*¿Vas entre mujeres? No
olvides el látigo
Nietzsche*

Es así como podemos ir delineando que la violencia ejercida por el varón dentro de la familia, está inserta dentro de un contexto histórico de la violencia ejercida sobre la mujer a través de los siglos.

"La violencia contra la mujer surge en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de la dominación masculina—incluso de las mujeres como propiedad del hombre— está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres" (Adriana Gómez, 1996:4).

Esto deviene de un mundo construido socialmente dentro del cual se van delineando las identidades individuales; en el marco de esas individualidades la mujer ha sido identificada como objeto, y como tal presa del dominio masculino ejercido en una apropiación tanto física como psíquica, hasta el desborde de un desconocimiento brutal de la mujer como integrante de un mundo humano.

La mujer a través de milenios ha sido objeto de intercambio, de venta, de apropiación corporal, de incentivo para los ejércitos vencedores en que los soldados eran premiados con el saqueo de la ciudad vencida y ello incluía el uso y abuso indiscriminado de la mujer con absoluta libertad de violación y muerte sobre las mismas. Práctica brutal repetida en la actualidad tanto en las guerras balcánicas como en las invasiones en medio oriente.

La aparición del cristianismo no trajo mengua alguna. Pese a su prédica de la igualdad de todos ante dios, continuó y alentó las formas del patriarcado y llegó a extremos sórdidos como la afirmación que la "mujer carece de alma", es decir es un objeto pasible de dominación y transacción conforme los intereses del varón, sea en su rol de padre, esposo o hermano; ello también forma par-

te de la herencia del monoteísmo hebreo y su fuerte preponderancia masculina.

A medida que esta nueva ideología religiosa se iba asentando y expandiendo, fue mudando las formas interpretativas y de contenido de las antiguas escrituras y así tenemos que como ensayo de explicación del origen de la humanidad, se suprimió la figura de Lilith, primera mujer de Adán, quien revelándose contra su dominio, le abandonó, y se jerarquizó la figura de Eva (segunda mujer de Adán), achacándole así y por siempre, a las mujeres la absoluta culpabilidad de la expulsión del Edén y como gestadoras del pecado original.

Más tarde, el origen del islamismo, como derivación de las otras dos religiones monoteístas: hebrea y cristiana mantiene y sostiene la concepción viril de mando, así el Corán expresa "Las mujeres deben ser obedientes y callar los secretos de sus esposos, a cuya custodia las ha confiado Dios. Los maridos que sufren su desobediencia pueden castigarlas, dejarlas solas en sus lechos y aún golpearlas. La sumisión de las mujeres las pondrán a salvo de los malos tratos" (Reilly, 1993).

Es así como en el largo transcurso de la Edad Media se va desarrollando la idea demoníaca de la mujer a través de la conformación de la idea de la bruja, hasta llegar a los siglos XIII y XIV con la mayor matanza que en nombre de dios se realizó y que en una aplastante mayoría se ejerció sobre la mujer. La Inquisición desarrolló toda una estrategia basada en el terror como una de las tantas formas de dominación ejercidas y ensayadas por la iglesia de Roma, teniendo su máximo exponente en el Inquisidor Torquemada, que coherente con su misoginia, logró el patético primer lugar e la cantidad de "brujas" mandadas a la hoguera.

A su vez la mujer era objeto de negociación a través del matrimonio decidido por el padre conforme sus conveniencias económicas. Una vez concertadas y celebradas las nupcias, pasaba al dominio del esposo quien tenía derechos absolutos sobre el cuerpo y bienes de la esposa, por lo tanto no necesitaba conquistarla, ni amarla, ni mucho menos respetarla; esto le legitimaba para aplicarle castigos corporales si ella no cumplía sus mandatos. La misma autoridad omnímoda ejercía sobre los hijos/as, siendo "normal" la aplicación de castigos feroces.

Toda esta construcción social y cultural, es trasladada a nuestro continente, que conquistado ferozmente a *cruz y espada*, la mujer nativa es víctima de robo, apropiación, vejaciones, torturas, arrancada de su núcleo originario familiar, abandonada cuando ya no placía al amo conquistador quien la consideraba un objeto sin valor.

Con el advenimiento de la modernidad y de la era industrial, las cosas no mejoraron, sólo se adaptaron a los nuevos requerimientos. El capitalismo instituye como modelo de familia la patriarcal, nuclear, monogámica y heterosexual, despojando a la mujer de todo derecho, consecuentemente la opresión se mantuvo en el esclavismo el feudalismo y el capitalismo.

Se dividen los espacios públicos y privados; el primero para el hombre: ámbito de lo social, la economía; la política; y el segundo, dejado a la mujer, encerrándola en el ámbito doméstico, aislada de la producción social. Este orden social responsabiliza únicamente a la mujer del trabajo doméstico, la atención de los hijos, de la casa y bajo su responsabilidad la reproducción de ideología. De ahí la importancia de la imposición de

un tipo de familia con órdenes jerárquicos bien establecidos; toda esta tarea impuesta a la mujer, genera otra forma de violencia y que es la falta de reconocimiento económico de su trabajo dentro del hogar, desvalorizando así una vez más todo aquello que provenga del género femenino.

No mejor suerte han tenido los niños/as, a lo largo de la historia, el maltrato infantil es un fenómeno social existente desde hace siglos, pero su reconocimiento es de reciente data.

Sometidos también al poder del padre o tutor, han sido "objeto" de todo tipo de violencia; desde el abandono, hasta el castigo corporal. El maltrato infantil fue justificado como un "método" de educación; la disciplina rígida era bien vista ara la disciplina de los /las hijos/as, frases como "ese/a necesita una buena paliza para aprender", "un buen sopapo dado a tiempo...", "la letra con sangre entra", demuestra que el maltrato estaba legitimado tanto dentro de la familia como en los ámbitos educativos; la violencia aparecía como un buen carril correctivo. Una vez más aparece la violencia como una forma enseñada y aprendida de conducta, descubriendo así la falsedad de su naturalización.

De modo tal que el discurso patriarcal que redundaba en la "desaparición" de todo sujeto que no sea aquél que ha generado este discurso, es decir, el masculino, invisibilizando a todo otro sujeto, poniendo así de manifiesto la hegemonía de un género sobre el otro, lentamente hoy se va descubriendo, penetrando en sus formas más veladas, poniendo así nuevas lógicas, lo que lleva un cuestionamiento de lo que durante siglos se "consideró conductas naturales", y por tanto irrevocables e inmodificables.

Violencia Doméstica

*¿Quién vendrá a llamar a la puerta?
Puerta abierta, se entra
Puerta cerrada, un antro
El mundo llama del otro lado de mi
puerta - Pierre Albert-Birot*

La violencia doméstica o la violencia ejercida dentro de la familia, es un fenómeno de antigua existencia, lo que ha variado es su reconocimiento como problema social y se la ha expulsado de los intramuros del hogar.

La familia protegida dentro de la casa -hogar, ésta siendo una fortaleza inexpugnable amparada dentro del hermetismo de la "vida privada", conformaba y aún lo es, aquello de "cada casa es un mundo y cada cual sabe lo suyo", lo que impedía toda forma de manifestación de cualquiera de sus miembros, respecto de lo que allí dentro acontecía, y en cuanto a la sociedad, una total prescindencia de todo interés real por las problemáticas emergentes de las vidas familiares no pacíficas, sólo alterado esto, por el menor ámbito del "chisme", carente de todo sano interés.

Hoy con un expreso reconocimiento, de que no todas las familias viven dentro del "hogar dulce hogar", ni que todos sus miembros son seres amorosos, ni que las situaciones de violencia intradoméstica se deben a casos aislados derivadas de ciertas psicopatologías, diferentes disciplinas abordan este flagelo de la violencia doméstica, "uno de los fenómenos sociales más absurdos e inaceptables" (Ravazzola, 1997: 89), aportando diversos saberes, a fin de dar solución a las situaciones, en ocasiones tan espantosas, colaborando en recuperar una vida familiar apta para el desarrollo de sus miembros, cuando ello es posible, o bien dando herramientas a las víctimas para salir del entorno opresivo.

Es decir que hay una apertura de esa vida privada hermética, no en el sentido de invadir la privacidad, sino en el sentido de ir descubriendo las diferentes casuísticas y que las víctimas al reconocerse como tales, recurran a los centros y/o lugares de ayuda, como asimismo a la justicia, que armada de la instrumentación legal idónea, pueda dar una rápida respuesta a quienes padecen estas lamentables y hasta patéticas situaciones.

Este tipo de violencia, se puede afirmar con escaso margen de error, es la violencia con sesgo de género más extendida en el mundo, afectando a mujeres, niños/as, personas ancianas; de esta forma el hogar, que se presume un entorno seguro y de acogida, se torna en el lugar donde estos miembros más expuestos están a su padecimiento.

Según la recomendación R 85-A del Comité de Ministros del Consejo de Europa, del 26 de marzo de 1985, define a la violencia doméstica como "toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros y que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia o que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad".

También se ha desarrollado una semiología de la violencia doméstica y según el CEPAM (es una ONG privada de Quito, Ecuador, que funciona desde 1988, y dedicada al tema que nos ocupa) "Semiología" según la definición clásica en medicina, significa conjunto de signos y síntomas de una determinada patología. Sin querer catalogar a la violencia como una enfermedad, pero sí como un problema de salud pública compartimos lo siguiente con el objeto de señalar que ante un caso de lesiones, traumatismos o de sintomatología indefinida, pensa-

mos siempre en la posibilidad de estar frente a un caso de maltrato o violencia doméstica.

Estas manifestaciones, implican por una parte agresiones físicas (golpes de diversa intensidad, con las manos, instrumentos o armas, quemaduras, intento de ahorcamiento, abuso y violación sexual), violencia psicológica (ofensas, humillación, coerción, descalificación, chantajes, amenazas de tipo económico o emocionales, control de lo que se dice o hace, etc); en casos extremos puede llegarse hasta la muerte de la víctima.

En la búsqueda de los factores que darían un ensayo de explicación respecto a esta dolorosa realidad, más frecuente de lo esperado y mucho más frecuente de lo deseado, se ha señalado su vinculación directa con las formas aprendidas violentas en las diferentes culturas y que se conectan fundamentalmente con procesos de socialización diferencial de hombres y mujeres que alientan la aparición de conductas agresivas en el interior de la familia y con ideas, también producto de la socialización, de una objetivación respecto del /a niño/a sumado a formas de posesión respecto de la persona adulta sobre el/ la menor. Los roles estereotipados de género asignan la dominación y el control de los hombres (en edad productiva) y la sumisión, dependencia y respeto a la autoridad por parte del resto de los miembros de la familia, que incluye a los/as ancianos/as, dependientes tanto económica como emocionalmente.

Cuando la familia se organiza en torno al poder de los integrantes del sexo masculino, se perfila una estructura de fuertes lazos de dominación y de desigualdades de poder, cuando la mujer "acepta" un rol de sumisión dentro de la vida conyugal, conforme los mandatos recibidos desde su pro-

pia familia de origen como de la sociedad, "acepta" también la autoridad indiscutible del hombre y en este contexto ellos "pueden castigar" a las mujeres y demás miembros.

Las condiciones socioeconómicas de pobreza, hacinamiento, desempleo, bajo nivel de escolaridad, gran número de hijos/as, potencia este fenómeno, pero lo cierto es que los hogares de mayores ingresos no están tampoco libres de expresiones de violencia.

Cuando se da este fenómeno, se presenta habitualmente en forma cíclica, puede durar muchos años y mientras pasa el tiempo la escalada de violencia aumenta; también se puede llegar a formas de violencia cruzadas, y en muchas situaciones, la mujer, con la finalidad de evitar la explosión agresiva del varón adulto, somete a los hijos/as a represiones y maneras de violencia a su cargo, intentando imponer la "forma exigida por el violento" quien culpa al resto de los miembros de "su propia furia desatada".

Hay en la actualidad un reconocimiento desde los estamentos públicos, en cómo afecta la salud de la población, la violencia doméstica. En 1994, la Organización Panamericana de Salud reconoció como consecuencias de la violencia de géneros, problemas específicos en las mujeres que minan su salud tanto física como psíquica.

La respuesta desde la ley jurídica

El régimen de familia, está contenido en su totalidad en el Código Civil. El mismo es el que mayores modificaciones y reformas ha tenido, pudiendo mencionar como las leyes de mayor impacto la nro. 23.264 del año 1985 y la ley 23.515 del año 1987. Ambas, entre otras fueron limando las asimetrías de los derechos

entre los cónyuges y de éstos respecto de los hijos. A su vez la mujer fue adquiriendo derechos, antes negados. Siempre me estoy refiriendo al modelo familiar "elegido por la ley", es decir la matrimonial, monogámica, heterosexual y nuclear, quedando fuera de toda consideración todo otro modelo de familia. Si bien estas normas han ido equiparando las relaciones familiares y limando las supremacías, aún contienen muchos aspectos andocéntricos que se permean fuertemente en la doctrina y la jurisprudencia.

Otras normas se fueron incorporando que desde el ámbito internacional se agregan al cuerpo normativo interno: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada en nuestro país por la ley nacional 23.179 e incorporada a la Constitución Nacional en su reforma de 1994; la Asamblea General de la Organización de los estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará (Brasil) dicta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, aprobada por nuestro país por la ley 24.632 como tratado no constitucionalizado; la Asamblea General de la UN en la ciudad de Nueva York, el 20 de Diciembre de 1989 dicta la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante la ley 23.849 e incorporada a la Constitución Nacional en su reforma de 1994.

Sin embargo todos estos instrumentos normativos no daban respuesta a la problemática de la violencia familiar, ya que faltaba la figura jurídica específica y los medios procesales adecuados para llevar la conflictiva a los estrados judiciales.

Es decir que estábamos ante un vacío normativo de grave implicancia para esta clase de problemática de fuerte impacto

social, en razón que la ley no daba satisfacción cierta para estos conflictos que se encontraban sin acceso a la justicia y por tanto ésta no resguardaba la situación del episodio que exigía su amparo. Es así y como a través de reiterados pedidos de grupos feministas y de ONG que trabajaban y trabajan sobre estos aspectos, es que lentamente las legislaturas provinciales fueron dictando normas específicas incorporando así dentro del ordenamiento normativo, la especificidad necesaria tanto de contenido como proveyendo los medios procesales idóneos y hoy tenemos varias provincias argentinas con sus respectivas leyes sobre violencia familiar, contando también con una ley nacional, así:

NACIÓN: Nueva Ley de Protección contra la Violencia Familiar, N° 24.417.-

SANTA FE: Ley Violencia familiar N° 11.529.-

BUENOS AIRES: Ley Violencia Familiar N° 12.569.-

MENDOZA: Ley de Violencia Familiar N° 6.672.-

LA RIOJA: Ley de Prevención de Violencia Familiar N° 6.580.-

SAN LUIS: Violencia Familiar N° 5.142.-

CHUBUT: Ley de Violencia Familiar N° 3.155.-

CATAMARCA: Temática de la Violencia Familiar, N° 4.943.-

TIERRA DEL FUEGO: Ley de Maltrato Familiar, N° 390.-

RÍO NEGRO: Ley Violencia Familiar, N° 3.040.-

SAN JUAN: Prevención DE Conductas de Alto Riesgo, N° 6.794.-

Algunas de estas leyes han sido complementadas con disposiciones procesales y otras son autosuficientes.

En términos generales la conceptualización normativa sobre esta problemática es muy parecida. A los fines de este trabajo tomaré a modo de ejemplo la de

nuestra provincia, Santa Fe, que en su artículo primero indica:

"Quedan comprendidas en las disposiciones de esta ley todas aquellas personas que sufrieren lesiones o maltratos físicos o psíquicos por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar. A los efectos de esta ley, entendiéndose por tal al surgido del matrimonio o uniones de hecho, sean convivientes o no, comprendiendo ascendientes, descendientes o colaterales"

Estas leyes traen como novedad de sumo interés en tanto y en cuanto reconocen como grupo familiar o familia a las uniones de hecho. Y la novedad reside en que nuestro Código Civil, si bien no prohíbe el concubinato tampoco lo contempla. Consecuentemente hay un avance importante en ir captando lo que ocurre en el seno de la sociedad y esto es la existencia de uniones de hecho que conforman familias, más allá del modelo elegido por la ley de fondo y que es la matrimonial.

Todas incluyen la reserva del trámite, la posibilidad de realizar la denuncia en forma verbal o escrita ante la autoridad policial o judicial. También imponen la obligatoriedad de denuncia de situaciones de maltrato familiar a los servicios asistenciales, sociales, educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud, a todo funcionario que en razón de sus funciones accedan a este conocimiento, imponiendo antes de la denuncia la asistencia inmediata de la víctima.

Estas normas contienen un trámite judicial rápido (cada una adaptando sus Códigos Procesales) tanto de comprobación de la existencia del hecho denunciado, como para la exclusión del agresor del hogar, prohibiciones al mismo para acercarse a la víctima, o bien la inclusión de quien debió abandonar el hogar previa exclusión del autor de estos he-

chos violentos, a quien también se le impone una cuota alimentaria; como imposición sancionatoria la realización de trabajos comunitarios en caso de no cumplimiento de lo que le fuera ordenado o bien la reiteración de hechos de violencia.

También se contempla la asistencia especializada tanto para las víctimas como para el agresor y albergue a las primeras en caso que las mismas carezcan de lugares donde residir hasta que se resuelva la exclusión del agresor.

He aquí un lineamiento general de los contenidos operativos de estas normas que han venido a dar reconocimiento expreso de este flagelo social, pero ¿son eficaces?

Norberto Bobbio señala: "El problema de la *eficacia* de una norma es el problema de si la norma es o no cumplida por las personas a quienes se dirige (los llamados destinatarios de las normas jurídicas) y, en caso de ser violada, que se la haga valer con medios coercitivos por la autoridad que la ha impuesto... la investigación para determinar la eficacia o ineficacia de una norma es de carácter histórico-social, y se orienta al estudio del comportamiento de los miembros de un determinado grupo social... También aquí para usar la terminología docta, aunque en un sentido diferente al acostumbrado, se puede decir que el problema de la eficacia de las reglas jurídicas es el problema *fenomenológico* del derecho" (1998: 35).

En un aspecto podría afirmarse que sí lo son en la medida que el agresor se "encuentra amenazado por la ley", pero sin embargo y desde el lugar de quienes están a cargo de la aplicación de estas leyes, tenemos que no se actúa con la suficiente rapidez que exigen estas problemáticas, hay cierta resistencia en los jueces y sobre todo se hace muy difícil el

reconocimiento de la violencia psíquica, pese a su contemplación legal, como un estado de violencia familiar.

Pese a todo, es un importante avance contar con estas normas y dependerá en gran parte de todos los operadores del derecho la exigencia de su estricto cumplimiento.

Conclusión

A través de este breve recorrido y análisis sobre la violencia familiar, se ha visto que es una más de las formas de violencia que sufren las mujeres, los/las niños/as y hasta los ancianos/as. Que es un fenómeno netamente cultural y por tanto puede y debe modificarse, es decir ante una cultura de violencia instalar una que la desplace en todas y cada una de sus formas.

Contar con los instrumentos legales adecuados y específicos es un paso importante, pero en absoluto suficiente, para erradicar este flagelo que atenta contra la salud y el desarrollo armónico de las personas que la padecen.

Cuanta campaña de concientización hacia la sociedad, sea que provenga de los estamentos estatales o privados serán una buena contribución para esta lucha. Poner e instalar en el discurso público, esta problemática es develarla y ello, a mi entender y estando a la experiencia tanto local como internacional, contribuye a que quienes estén encerradas dentro de un círculo violento, puedan así reconocerlo, como paso previo a tomar decisiones que le lleven a su salida definitiva, tanto para la víctima como para el victimario quien en muchas ocasiones, no sabe cómo parar el estado de furia desencadenado por él mismo. Pero es uno de los tantos dramas en que el estado está obligado a enfrentar, desde diferentes espacios y maneras,

sobre todo creando lugares de contención, de recurrencia de la víctima para ser atendida, asesorada y amparada, esto exige la formación de equipos interdisciplinarios debidamente entrenados en esta problemática. Si bien muchos municipios así lo han encarado, hoy con los recortes presupuestarios, estamos ante un atraso en la atención atento la falta de personal y de inversión, mientras que la crisis por la que estamos atravesando da como fatal resultado un recrudecimiento de la violencia intradoméstica. Pero hay que persistir, jamás bajar los brazos en esta lucha.

Una experiencia muy interesante y que va llevando a una cultura que desautorice este flagelo, es la sanción social, es decir el repudio y descalificación contra aquél que se presenta como victimario. Así por ejemplo, en la región de La Mancha, España, de 41 sentencias dictadas y firmes, con el consentimiento de la víctima o de sus familiares, se han publicado 17 sentencias en diarios de masiva circulación, donde aparece sólo el nombre del agresor condenado judicialmente y manteniendo en reserva los nombres del resto de los intervinientes en el proceso judicial. (información difundida por la red electrónica RIMA).

En nuestro país, aún falta mucho por hacer, como por ejemplo el entrenamiento adecuado del personal policial para atender las denuncias que muchas veces no son aceptadas. Si embargo tenemos el ejemplo de un grupo de mujeres de la villa del Bajo Flores y sus alrededores (Buenos Aires), que han sido maltratadas y golpeadas por sus parejas pero que han reaccionado y hoy conforman un grupo de ayuda y protección para otras mujeres. Cuando se enteran que alguna de ese grupo social está en una situación de maltrato charlan con ella, la con-

cientizan de su calidad de víctima y de que no tiene porqué seguir soportando esa condición. Luego una vez logrado esto y no confiando ni en la policía ni en la justicia, ellas mismas amparan a la mujer, encaran al golpeador y "hacen correr la voz" de que fulano es un violento, este mecanismo que han creado como defensa, va dando resultados, ya que en el grupo social lentamente se va comprendiendo y por tanto descalificando la conducta agresiva. Actúa así la sanción social, y de este modo se recorre un camino de "desnaturalización".

Aún queda mucho por hacer, no es simple romper con siglos de sometimiento de las mujeres que aún hoy y pese a que ha ganado los espacios públicos, a veces le es muy difícil reconocer y hablar dada la humillación que sufre; no es fácil tampoco que los varones comprendan que na-

die tiene derecho a someter a nadie, que no son una parte de la humanidad con privilegios especiales para la dominación, por lo tanto así como se implementan talleres de ayuda para las mujeres, también deben implementarse talleres para los varones, que comprendan lo antedicho y que sepan pedir ayuda para terminar con su terrible rol de victimario.

Pero y aunque lentamente, creo que vamos avanzando, no es poco lograr el dictado de leyes específicas, como refería, pueden no ser perfectas, pero están y pueden perfeccionarse, ya que a medida que se las va aplicando al caso concreto llevado a resolución, también se van develando sus errores o bien la desactualización de la norma conforme los cambios que se operan en la sociedad y dentro de esta temática. La ley es aplicada por jueces/zas,

quienes también deben tomar debida conciencia de esta horrible realidad, muchas veces se achaca a la norma su falta de eficacia, cuando en verdad son quienes deben aplicarla que no le dan la dinámica que exigen los intereses en tensión.

De allí que creo oportuno recordar estas palabras de Modesto Saavedra: "Pero si el proceso de obtención judicial del derecho intervienen otros elementos, más aún, si esos otros elementos se incrustan en dicho proceso desde su raíz, condicionando el recurso a unos y otros métodos, orientando la búsqueda del significado de las normas y del sentido de los hechos, e incluso dirigiendo las construcciones doctrinales y dogmáticas, entonces al juez le corresponde, como artífice de la decisión, una responsabilidad que no cabe trasladar exclusivamente a la ley" (1994: 85).

NOTAS

1. Ver artículo a cargo de Marta Dillon, en el suplemento Las /12 del diario Página 12 del 26/06/02.

BIBLIOGRAFÍA

- BIRGIN, Haydeé, (2000). El Derecho en el Género y el Género en el Derecho. Biblos.
- BOBBIO Norberto, (1998). Teoría General del Derecho- España. Debate.
- BRAVO María y TEILTEBAUM, Vanesa, (1998). Entrega de Niños e Infanticidios en la Construcción de una Imagen de la Maternidad en Tucumán. Tema de Mujeres, Perspectiva de Género. C.E.H.I.M / Fac. de Filosofía y Letras, UN de Tucumán.
- CARRANZA CASARES, Carlos. Violencia en la Familia y Juzgados de Familia. Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Vol.12, Edit. Abeledo-Perrot.
- DISAKNIT, Hilda (1998) La violencia contra las mujeres. Un aspecto de la opresión. Tema de Mujeres, Perspectiva de Género. C.E.H.I.M / Fac. de Filosofía y Letras, UN de Tucumán.
- DUBY, Georges y PERROT Michelle (1993). Historia de las Mujeres. El siglo XX La nueva mujer. Madrid, España. Taurus.
- FACIO, Alda y FRIES, Lorena (1999). Género y Derecho. Santiago de Chile. Edit. La Morada.
- FERNÁNDEZ Fabiola y ZULETA Mireya (1996). Hay que perder el Miedo a Defenderse. Cuadernos Mujer Salud. Vol. 1. Edit. RSMLAC.
- FIGES, Eva (1970) . Actitudes Patriarcales: Las Mujeres en Sociedad. Madrid . Edit. Alianza.
- FLAQUER, LUIS (1998) .El Destino de la Familia. Barcelona . Edit. Ariel.
- FRANCO, Nora (1996). La Palabra Atrevida. Cuadernos Mujer Salud. Vol.1: 36. Edit. RSMLAC. Chile.
- GÓMEZ, Adriana (1996). Violencia contra la mujer: Un ejercicio de Poder. Cuadernos Mujer Salud . Vol 1:4. Edit. RSMLAC. Chile.

- GONZÁLEZ, Nirvana (1996). *Violencia Doméstica: El ciclo perverso*. Cuadernos Mujer salud. Vol. 1:13. Edit. RSMLAC Chile.
- GROSMAN, Cecilia (1997) *Protección contra la violencia familiar*. Derecho de familia. Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia Vol. 9. Edit. Abeledo-Perrot.
- GUY, Donna (1998). *Mujer, familia y Niñez: Las imágenes de lo oculto*. Temas de Mujeres. Perspectiva de Género. Fac. de Filosofía y Letras U.N.Tucumán. Pub. Por C.E.H.I.M. Vol 1: 128.-
- HABICHAYN, Hilda. (1999). *La Familia Revisitada: Roles y Significaciones, Cambios y Permanencias*. Zona Franca, Vol. 8, Año VII: 11.
- LARRAIN Soledad (1996). *El Deterioro Cotidiano. Huellas desde la Infancia*. Cuadernos Mujer Salud. Vol.1:21. Edit. REMLAC. Chile.
- LEVY Julia (1999) . *Los Derechos de las Mujeres desde una Perspectiva de Género*. Feminaria. Año X. Vol.22/23, pág.63. Buenos Aires.
- LLOVERAS Nora, (1999). *Violencia Familiar*. Jurisprudencia Argentina. Vol. 1:874
- MARKALE, Jean (1998). *El Amor Cortés o la pareja infernal*. París. Edit. Medievallia.
- MICHAELSEN, Lelia y CHERVONAGURA, Elisa ((1998). *Las Representaciones Sociales de la Mujer en el Discurso Institucional*. Temas de Mujeres -Perspectiva de Género. Fac. de Filosofía y Letras de Tucumán. Vol.1:60 -Edit. C.E.H.I.M.
- PETIGGIANI, Eduardo Julio. *Familia y Justicia (Hacia una realización del derecho justicial material en el derecho de familia)*. Derecho de Familia - Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jursprudencia. Vol.14: 52. Rdit. Abeledo-Perrot.
- PRIMERA JORNADAS DE DEBATE. - *Violencia Contra las Mujeres (Una violación a los derechos humanos) (1998)*. Proyecto de Investigación sobre Problemática de Violencia de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de U.N.L. -Santa Fe 6 y 7 de Nov.
- RAVAZZOLA, María Cristina. (1997). *Historias Infames: los maltratos en las relaciones*. Edit. Paidós. Bs.As.
- REILLY, Bernard (1996). *Las españas Medievales*. Edit. Península. Barcelona.
- RIVERO, María R . (1998) .*Análisis del Discurso Violento*. Tema de Mujeres - Perspectiva de Género. Fac. de Filosofía y Letras de U.N. Tucumán y C.E.H.I.M., Vol 1:377.-
- ROSATTI, Horacio; BARRA, Rodolfo, GARCÍA LEMA, Alberto, MASNATTA, Héctor, PAIXO, Enrique, QUIROGA LAVIÉ, Humberto (1994). *la Reforma de la Constitución (explicada por los miembros de la comisión de redacción)*. Edit. Rubinzal Culzoni. Bs.As.
- VERDAGUER, Alejandro y PRADA RODRÍGUEZ, Laura. (1997). *La ley 24.41 de protección contra la Violencia Familiar como "Proceso Urgente"*. Jurisprudencia Argentina, Vol.1:833.
- VILAR, Daniel, DI LISIA María, CAVIGLIA, María (1999) . *Historia y Género, Seis estudios sobre la Condición Femenina*. Edit. Biblos. Bs.As.

mora Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires Nº 8 / Diciembre 2002

*Una crítica feminista a la supuesta deuda del sur, Alison Jagger / Dispersa contra el caos, Cristina Pollack / Reivindicando las emociones: contribución a la ética feminista, Ariana L. F. Salles / No se acaba feminista, se llega a suelo. Lecturas y recuerdos de Susana de Beauvoir en Argentina, 1950-1990, Marcela María Alejandra Nari / Situación de Beauvoir: aproximaciones a la (auto)deconstrucción del sujeto mujer, Mayra Lactiana Blanchard / Los relatos del feminismo en la obra de Angélica Gorodisher, Adrián Ferrero / Redistribución y reconocimiento en la sociedad postsocialista. Entrevista a Nancy Fraser / Mujeres latinoamericanas en la historia: diálogos con Asunción Lavrín / 100 años de feminismo en la universidad: Homaje a Elvira López / Elvira López y su tesis *El movimiento feminista (1901): educación de las mujeres, camino hacia una sociedad más justa, María C. Spadaro / El movimiento feminista y la situación de las mujeres en las palabras de Elvira López, Selección documental de Mirra Zaida Lobato / Delito de silencio, Mabel Alicia Campagnoli / Aborto, sexualidad y subjetividad, María Rosenberg / Reseñas**



Para compra, envío y colaboraciones, dirigirse al Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG), Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Pabellón 420, 4º piso Of. 417 (1400) Capital Federal, República Argentina. Fax: (54) (11) 4432-0121. Dirección electrónica: revmora@filo.uba.ar

Imágenes Enfrentadas del Trabajo Femenino en la Ciudad de Buenos Aires (1910-1930)¹

GRACIELA QUEIROLO

UBA

En la ciudad de Buenos Aires los procesos modernizadores iniciados en las últimas décadas del siglo XIX, originaron transformaciones de una magnitud sin precedentes. El torbellino de la modernidad se instaló en estas latitudes y creó una gran complejidad en las relaciones sociales, y dentro de ellas en las relaciones sexo-genéricas. Desde hace varias décadas, el desarrollo de los estudios de género en las ciencias sociales ha permitido replantear la perspectiva del análisis social. Ya no se trata sólo de hacer visibles a las mujeres que actúan en la sociedad, ni de destacar la importancia que han tenido en ella, sino de reformular las relaciones sociales, puesto que el género es parte constitutiva de tales relaciones (Scott 1996). De acuerdo con ello, los sistemas de género que estructuran las relaciones sociales, responden a construcciones culturales que establecen las funciones que mujeres y hombres deben realizar. El mundo del trabajo no ha sido ajeno a lo anterior, y ha sido atravesado por dichas construcciones culturales.

En este ensayo nos interesa analizar ciertas imágenes producidas por la prensa de la ciudad de Buenos Aires, relacionadas con el papel de las mujeres tanto en el mercado laboral como en los procesos modernizadores. Sostenemos la hipótesis de que dichas imágenes, que recorren un arco valorativo de lo negativo a lo positivo, son el indicio de una sociedad que estaba siendo transformada por complejos procesos que afectaban a las relaciones intergenéricas.

Nuestro trabajo se basará en el análisis de un folletín publicado en *La Novela Semanal*², "La hija del taller", de 1921, en una de las *Agua-fuertes*³ de Roberto Artt, "La muchacha del atado", de 1929, y en ciertos artículos periodísticos de Alfonsina Stormi⁴, de 1920. Si bien estos escritos eran ecos de los cambios que ocurrían, al tiempo que influían sobre las ideas del público lector, no nos detendremos, por una cuestión de prioridades e intereses, en el análisis del lugar de enunciación de dichos discursos, ni en la recepción por parte de los lectores, ni en el estilo asumido por sus autores.

1) Modernización y trabajo femenino

Desde las últimas décadas del siglo XIX la República Argentina protagonizó un acelerado proceso de modernización que halló su momento culminante hacia la segunda década del siglo XX. La inserción en el mercado mundial como país productor de bienes primarios, produjo un gran crecimiento económico. En él intervinieron la cons-

trucción de vías férreas, y la llegada masiva de inmigrantes que incrementó la población notoriamente. Hacia las primeras décadas del siglo XX, todos estos procesos se fueron combinando con otros cambios: el crecimiento del mercado interno, la proliferación de industrias y talleres, el surgimiento de distintos tipos de establecimientos comerciales, la multiplicación de servicios.

Fue Buenos Aires, la gran protagonista de esta modernización. Fue una ciudad burocrática y comercial (Scobie 1977): burocrática porque actuaba como la residencia y la base de operaciones del Gobierno Nacional; comercial porque era la puerta de entrada y salida de bienes, y al mismo tiempo desarrollaba una gran actividad comercial interior. Fue una ciudad burguesa (Romero 1983) donde la aventura del ascenso social era posible y deseada por los nativos y los extranjeros, pero también riesgosa, puesto que la inestabilidad económica y con ella la social, nunca estuvieron ausentes. La ciudad modificó su edificación a imagen y semejanza de las metrópolis europeas, mientras que lenta pero sin pausa se expandió desordenadamente en barrios. Las cifras permiten medir la magnitud de la urbanización, ya que los 286.000 habitantes porteños de 1880 se convirtieron en 649.000 en 1895, y en 2.254.000 en 1930 (Romero 1983: 9).

El proceso de modernización fue acompañado del discurso de la *domesticidad* o de la *doctrina de las esferas separadas*, de acuerdo con el cual *maternidad-trabajo asalariado* aparecían como opuestos irreconciliables y asignaban roles para las mujeres y para los hombres. Este discurso expresado en un corpus legal⁵, médico⁶ y en las diferentes ideologías políticas⁷, instaló a las mujeres en el mundo privado y les asignó el papel del matrimonio y de la ma-

temidad, al tiempo que subestimaba el trabajo doméstico (limpiar, lavar, planchar, cocinar, hacer las compras) como supuesto trabajo, y tornaba moralmente sospechosas a aquellas que trabajaban fuera de sus hogares. De esta manera, las mujeres fueron las «reinas del hogar», mientras los hombres fueron los responsables de obtener ingresos monetarios a través de la participación en actividades industriales, comerciales, administrativas o de servicios. Sin embargo, desde los inicios del proceso de modernización las mujeres participaron en la obtención de ingresos monetarios, ya sea en los hogares paternos como hijas o en los hogares cónyugales como esposas. La contradicción entre el discurso de la domesticidad y el trabajo femenino fue explicado al considerar a éste como una condición de necesidad o como una actividad transitoria, de cierta etapa de la vida de las mujeres (generalmente antes del matrimonio y de la maternidad).

Gracias a algunos censos, la prensa, la literatura, los informes de militantes feministas, sabemos que las mujeres obtenían ingresos monetarios debido a la participación en diferentes actividades:

1) En las grandes fábricas: este trabajo moderno dados los niveles de mecanización y automatización, se desarrollaba fuera del hogar, y estaba sometido a una larga jornada laboral⁸. Junto a las grandes fábricas se hallaban los talleres que contrataban menor cantidad de mano de obra, y donde predominaba una producción manual. En ellos también las jornadas laborales eran extensas. Los estudios que han analizado el tema, han destacado las condiciones de explotación (bajos salarios, precarias condiciones laborales) a que estaban sometidas las mujeres en estas actividades (Mercado 1988, Recalde 1988).

2) En el sector terciario, como empleadas de tienda (vendedoras y empleadas administrativas), telefonistas y maestras. En estos casos, el trabajo implicaba una larga jornada fuera del hogar, y exigía ciertos niveles de alfabetización o capacitación. Mientras las vendedoras de tienda y las telefonistas trabajaban en situaciones de dureza que podían compararse con las de las obreras, no ocurría lo mismo con las empleadas administrativas y las maestras.

3) En el servicio doméstico como mucamas: era ésta una actividad que no requería ningún tipo de calificación.

4) En el domicilio. En este caso debemos distinguir *el sistema de sudor, o trabajo a destajo*, que se realizaba en el hogar por encargo de una fábrica, un taller o una tienda; implicaba la dedicación exclusiva de largas jornadas, y era retribuido por pieza producida⁹. Por otra parte, se practicaba un *trabajo domiciliario* que permitía alternar las tareas domésticas con algunos trabajos remunerados. En este caso el horario y el ritmo de trabajo eran impuestos por las mismas mujeres, quienes repartían su tiempo entre la casa, los hijos, y el "trabajo para afuera"¹⁰.

Por lo tanto, la participación femenina en la obtención de ingresos monetarios abarcaba una amplia gama de situaciones. La cuantificación de estas actividades ha sido problemática. Cierta análisis sostiene que sólo un 28 por ciento del trabajo femenino en Buenos Aires, se desarrollaba en los sectores industrial y comercial (obreras y empleadas de tienda). El 72 por ciento restante se distribuía en los demás sectores, y dentro de éstos predominaba el servicio doméstico (Feijóo 1990: 300). Esta interpretación ha propuesto, siguiendo el análisis demográfico de la *curva en u*¹¹, que en sus inicios los procesos modernizadores ex-

pulsaron a las mujeres del trabajo asalariado y las relegaron al hogar, o a actividades tradicionales como el servicio doméstico (mucamas) y el trabajo domiciliar (costureras, lavanderas, planchadoras). Las obreras y empleadas fueron más un espejismo, por lo llamativo y novedoso, que un hecho concreto cuantificable. No obstante, otros estudios han señalado que la contratación de mano de obra femenina en comparación con la masculina, fue económicamente positiva en el sector industrial y en el sector terciario, dado que era barata, que el ciclo vital de las mujeres permitía una contratación temporaria que se ajustaba a las fluctuaciones de la producción (Rocchi 2000: 228), que tenía una mayor habilidad manual (Barrancos 1999: 205), y que era más disciplinada y controlable (Barrancos 2000: 488). Por lo tanto fue preferida, por ejemplo, por las grandes industrias y las empresas telefónicas. Estos estudios han cuestionado el carácter de espejismo de la mano de obra femenina en los sectores más modernos de la economía (Rocchi 2000: 225). A estos análisis podemos agregar el hecho de habían surgido espacios que invitaban a las mujeres a capacitarse para ingresar al mercado laboral. Nos referimos a las diferentes academias y entidades barriales (Gutiérrez, Romero 1995) que organizaban cursos que permitían la formalización de habilidades como costura, corte y confección, dactilografía, contabilidad, taquigrafía. También, la carrera de magisterio era característica de las mujeres, y constituía una de las pocas actividades intelectuales que se les toleraba, dado que la educadora se había asimilado a la segunda madre del niño en su función de transmitir valores morales.

Más allá de la cuantificación, el hecho de que las mujeres trabajaban fuera de sus hogares era un hecho incuestionable. Esto fue

visto como un atentado a la familia, célula del orden social, puesto que si las mujeres abandonaban el hogar, y se abocaban a trabajar, ¿quién se ocuparía de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos? (Feijóo 1990: 301). Estas preocupaciones se expresaron en las abundantes publicaciones periodísticas, a través de las secciones femeninas, y de la literatura folletinesca. Desde estos espacios se difundió un discurso que defendía el reinado del hogar para las mujeres y que advertía sobre los peligros de su abandono originados en las tentaciones de la mala vida, eufemismo para denominar a la prostitución (Muschiatti 1986: 133). Veamos entonces, qué nos dicen las fuentes literarias elegidas para nuestro análisis.

2) Imágenes de mujeres que trabajan

Una imagen frecuente en la literatura ha sido la de las víctimas del mercado laboral: mujeres jóvenes que se hundían en el taller y morían tuberculosas debido al exceso de trabajo, o muchachas que daban el «mal paso», y deslumbradas por las luces del centro abandonaban la vida decente, y terminaban en el prostíbulo. Ambas imágenes se las debemos a Evaristo Carriego¹². Algunos de los textos que hemos seleccionado recrean dicha imagen. Sin embargo, de una lectura atenta, podemos observar distintas situaciones sobre la presencia femenina en la obtención de ingresos monetarios, lo cual ilustraría la complejidad del proceso de participación de las mujeres en el mercado laboral.

a) El "mal paso"

La hija del taller, un clásico folletín de los años 20, es una recreación del "mal paso". La prota-

gonista, Andrea, es la propietaria de un taller de lavado y planchado que ha prosperado gracias a su esfuerzo y esmero, cuya hija, Anita, ha abandonado primero sus estudios en la escuela normal, y luego su trabajo en el taller, y se ha fugado con un estudiante de medicina. Varios años después, Anita ha cambiado de amantes, siempre hombres de buena posición, hasta llegar a un rico abogado quien le ha convertido en propietaria al comprarle un "hotelito". A lo largo del relato, Andrea va recordando su vida: la instalación de su taller, el fracaso matrimonial con Fernando, un español holgazán y mujeriego, el "mal paso" de sus empleadas. Andrea ha comenzado su carrera laboral en el taller de Madame Ivette:

"A los veinte años, Andrea tenía unos pocos pesos acumulados. Los empleó sabiamente en un taller de lavado y planchado; a despecho de que Ivette le había propuesto asociarla a su taller. Alquiló la casa de la calle Esmeralda. Ella habitó dos piezas y otras dos destinó a las empleadas para el trabajo. Nunca dejó de trabajar personalmente. Las tareas más delicadas las realizaba ella" (Fingerit 1999: 46).

Entre líneas podemos ver la movilidad social ascendente, puesto que el trabajo en el taller de Ivette, permite el ahorro, que a su vez conlleva a la instalación del taller propio, emprendimiento éste al que Andrea se lanza sola, sin socias. Con el tiempo el taller había prosperado y Andrea había instalado un lavadero en el barrio de Belgrano. Ambos talleres podrían ser ejemplos de los pequeños talleres que mencionábamos en el apartado anterior. De esta manera las actividades se habían dividido: el lavado en el taller del barrio, el planchado en el taller del centro. Como telón de fondo aparece la urbanización: los barrios y el centro, articulados gracias a los tranvías.

Andrea planea para Anita la carrera de magisterio, esa intelectualidad permitida a las mujeres, y cuando la hija rechaza dichos planes, se contenta con que trabaje en el taller como ella lo ha hecho desde joven:

"Anita quiso aprender costura. (...) Andrea (...) le permitió que aprendiese labor de costura fina, y a los diecisiete años era Anita una admirable costurera (...). La madre se tranquilizaba, porque, aunque no quería volver a la escuela, demostraba placer en el trabajo del taller (...)" (Fingerit 1999: 56).

Nuevamente el trabajo del taller aparece como una actividad digna, aunque el deseo de la madre es el ascenso social de su hija, el cual se manifiesta en la carrera de magisterio, una actividad más prestigiosa. Sin embargo, es el ambiente del taller, el que ha introducido a la joven en el mundo del "mal paso", puesto que las empleadas de Andrea lo cometen con frecuencia:

"(Anita) se hacía mujer en medio de esa atmósfera de caídas, de murmuraciones: Pepa que se escapó con el muchachito del automóvil Ford; Manuela que se fue vivir con el vejete Cervo, quien le había puesto un departamento; se le iba llenando la cabeza de dudas sobre lo que era mejor o peor. Vela repetirse las deserciones; y a cada deserción era en el taller un comentario sobre lujos, maravillas, dinero gastado jubilosamente" (Fingerit 1999: 56).

En el desenlace del relato, Andrea sentirá una gran culpa por la vida que eligió su hija:

"Dios la bendiga [a Anita], y me perdone a mí por mi oficio de planchadora. Ya no creo en mi honradez, (...) yo que toda mi vida he trabajado por ser honrada; yo soy la culpable de todo y mi hija no tiene ninguna culpa. Es el resultado de mi vida de trabajo" (Fingerit 1999: 66).

El trabajo remunerado de las mujeres tiene una doble valoración. Por un lado, se desprende una imagen negativa, la puerta de ingreso a una vida alejada de las funciones socialmente aceptadas (el matrimonio y la maternidad). El trabajo es para ellas algo que las cansa, las aburre y las afea: *"me voy a divertir (...) estas manos ya no se endurecerán más manejando una plancha"* (Fingerit 1999: 58), confiesa una de las empleadas a Anita. En definitiva, el "mal paso" consiste en convertirse en amantes de hombres de fortuna y status social, quienes jamás podrían desposarlas dado sus humildes orígenes sociales. Es una manera de llegar al bienestar material fuera de los valores de la honradez.

Pero por otro lado, el trabajo tiene una connotación positiva, aunque sea ésta mucho menos clara que la negativa, y se diluya finalmente en la culpa de la madre, y consiste en el orgullo de Andrea por su emprendimiento, sus logros materiales, y el reconocimiento del que goza entre sus clientes. Estamos ante un ejemplo de las posibilidades que los procesos modernizadores ofrecen: movilidad social ascendente, resultante del trabajo asalariado. Una vida de esfuerzo puede permitir el acceso a cierta prosperidad material dentro de valores honrados, y este camino puede ser recorrido por mujeres solas como Andrea. Es interesante insistir en la culpa de la madre. En última instancia, el "mal paso" de la hija es causado por un incorrecto ejercicio de la maternidad, el cual se origina en la desmedida inserción en el mundo público, y en el descuido del ámbito doméstico privado.

Si bien este folletín lo podemos ubicar dentro de la reacción conservadora que mencionamos, podemos agradecerle a su autor, la rica imagen de la reconstruc-

ción del trabajo femenino, y la descripción del funcionamiento de un taller.

b) La víctima

Roberto Arlt en una de sus famosas *Aguafuertes*, "La muchacha del atado", nos brinda la siguiente imagen:

"Todos los días a las cinco de la tarde, tropiezo con muchachas que vienen de buscar costura. Flacas, angustiosas, sufridas. El polvo de arroz no alcanza a cubrir las gargantas donde se marcan los tendones; y todas caminan con el cuerpo inclinado a un costado: la costumbre de llevar el atado siempre del brazo opuesto" (Arlt 1998: 47).

Las flacas, angustiosas, sufridas muchachas son las víctimas de un exceso de trabajo que hasta el cuerpo les deforma. La obtención de ingresos monetarios aparece como un agregado al trabajo doméstico. Esta doble jornada se practica cuando solteras en la casa paterna y cuando casadas en el propio hogar. De niñas y adolescentes, colaboran con los quehaceres domésticos y cosen para afuera. El matrimonio no cambia su estilo de vida, sino que es una continuidad del anterior. La *muchacha del atado* podría representar el trabajo domiciliario, puesto que ella reparte su tiempo entre las tareas domésticas y la costura, aunque también podría ser empleada de un taller similar al de Andrea.

La valorización del trabajo femenino es negativa, dado el daño físico que implica para las mujeres, pero aparece como clave para mantener las finanzas del hogar, de lo que se deduce que las mujeres trabajan por necesidad:

"En tantos años de vida, ¿cuántos minutos de felicidad han tenido estas mujeres? (...) ¡Nunca! Nacieron bajo el signo del trabajo y desde los siete o nueve

años hasta el día en que se mueren, no han hecho nada más que producir, producir costura e hijos, eso y lo otro, y nada más. Cansadas o enfermas trabajaron siempre. ¿Que el marido estaba sin trabajo? ¿Que un hijo se enfermó y había que pagar deudas? ¿Que murieron los viejos y hubo que empeñarse para el entierro? Ya ve usted; nada más que un problema: el dinero, la escasez de dinero" (Art 1998: 49).

El texto nos ilustra sobre el lugar de las mujeres dentro del hogar (*producir hijos*) y en el mercado laboral (*producir costura*). Su participación en la obtención de ingresos monetarios, es significativa para la economía familiar puesto que permite la subsistencia económica, pero ello, a lo que se suman las tareas del hogar, deriva en un exceso de actividad que las daña, las frustra y las aleja de la felicidad.

c) Profesoras, manicuras, acuarelistas, dactilógrafas...

Alfonsina Storni comienza una de sus crónicas periodísticas con el siguiente relato:

"Si de 7 a 8 de la mañana se sube a un tranvía se lo verá en parte ocupado por mujeres que se dirigen a sus trabajos y que distraen su viaje leyendo. Si una jovencita lectora lleva una revista policial podemos afirmar que es obrera de fábrica o costurera; si apechuga con una revista ilustrada de carácter francamente popular, dactilógrafa o empleada de tienda; si la revista es de tipo intelectual, maestra o estudiante de enseñanza secundaria (...)" (Storni 1920 b).

Este fragmento nos introduce en varios temas. En primer lugar, la modernización urbana y su gran protagonista, el tranvía que permite el desplazamiento desde la vivienda hacia el lugar del trabajo. En segundo lugar, la presencia de

la mujer en el mundo del trabajo el cual es ampliamente diferenciado, e incluye varias de las situaciones a las que hicimos referencia: la fábrica (obrero), el taller (costurera), la tienda (dactilógrafa y empleada), el magisterio (maestra y estudiante). En otros escritos, la autora hará referencia a las empleadas domésticas, a quienes considera mayoría en el mercado laboral¹³.

La prosa periodística de Storni nos ilustra sobre el trabajo femenino ejercido en el sector terciario y el trabajo domiciliario. Si bien hace mención a toda la gama de ocupaciones, nos interesa enfatizar en las del sector terciario porque son las que menos se conocen. Nos dice:

"La emancipación femenina de la monotonía del hogar en busca de nuevos campos para su actividad (...) ha tenido (...), como símbolo codiciado, una chapita. Las chicas resolvieron ascender también de condición, empezando por adquirir la chapa. (...) Y allí estaban como llovidos del cielo los conservatorios e institutos que fueron tomados por asalto" (Storni 1920 d).

Storni se corre del «mal paso» y de la victimización, y da la bienvenida no sólo a la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo (esa emancipación femenina de la monotonía del hogar en busca de nuevos campos para su actividad), sino también a las nuevas oportunidades de formación de las mujeres. Los conservatorios e institutos que fueron tomados por asalto, han de ser las instituciones barriales a las que hacíamos referencia anteriormente. En un esfuerzo de imaginación podemos representar a Anita concurrendo a uno de ellos para aprender costura fina, así como también a la muchacha del atado. Estos espacios permiten a las mujeres adquirir habilidades para una futura

participación en el mundo del trabajo, y al mismo tiempo ofrecen puestos laborales para ellas, al convertirlas en las profesoras que dictan los cursos. Junto a las profesoras podemos ubicar a las manicuras quienes «han sabido hallar el medio de ganar su vida con un arte que (...) contribuye a la belleza exterior (...)" (Storni 1920 a).

De esta manera, el trabajo femenino contribuye con la economía familiar, y puede así ser asociado tanto a la subsistencia económica como a la movilidad social ascendente. Estas ocupaciones han de ser ejercidas tanto por muchachas solteras como por mujeres casadas. Es interesante la recreación del trabajo de las primeras al referirse a las muchachas que decoran abanicos y postales:

"En Buenos Aires, una buena porción de jovencitas, contribuyen a sostener sus hogares ganando con sus fáciles tareas de pintura a la acuarela alrededor de dos pesos por día. Este trabajo no suele ser permanente (...). Contratadas por horas o por día cuando su trabajo escasea, quedan en sus hogares hasta que son llamadas por nuevo aviso" (Storni 1920 c).

Nuevamente se manifiesta una valorización positiva del trabajo femenino, puesto que contribuye a mantener la economía de los hogares. Esta contribución no es constante dada la irregular demanda del mercado laboral.

Una misma actividad permite diferentes ingresos en el mundo del trabajo. Con respecto a las dactilógrafas Storni afirma:

"(...) invaden los escritorios particulares, las casas de comercio, las oficinas públicas y los estudios privados (...), abarcan desde la pobre chicuela que hace direcciones de sobres a tanto el ciento, hasta la alta empleada que conoce taquigrafía y lleva la correspondencia extranjera" (Storni 1920 b).

Podemos conjeturar que la *chicuela de los sobres* seguramente trabaja en su domicilio, y colabora con el fondo familiar como hija o joven esposa, y que la *alta empleada* representa el trabajo en el sector terciario (como empleada administrativa de una gran tienda, o de una oficina pública o privada). Ambas podrían haberse formado en los citados institutos.

La valoración que hace Stomi del trabajo femenino es ampliamente positiva. Éste colabora con la economía familiar, sin victimizar a las mujeres que lo ejercen. Al contrario, aparece como una manera de ampliar sus horizontes y generarles experiencias alternativas al hogar, así como también otorgarles independencia económica. Las *profesoras*, las *manicuradas*, las *acuarelistas*, las *dactilógrafas*, son ejemplos de esas actividades vinculadas al sector terciario y de servicios, que tímidamente aparecían como espacios que convocaban a las mujeres para la obtención de ingresos monetarios.

3) Reflexiones finales

Los procesos modernizadores afectaron a las relaciones intergenéricas. Las mujeres fueron convocadas al mercado laboral a través de una amplia gama de situaciones: el servicio doméstico, las variantes de trabajo domiciliario, los talleres, las fábricas, el sector terciario. Sin embargo, el discurso de la *domesticidad* condenó el trabajo femenino extradoméstico al considerarlo incompatible con el hogar y la maternidad. Asociadas a dicho discurso, se hallan las imágenes negativas del trabajo de las mujeres, representadas en los estereotipos del *mal*

paso y la *víctima*. Sin duda la prostitución y la explotación laboral que podía devenir en enfermedad, fueron situaciones a las que estaban expuestas muchas mujeres, en especial aquéllas que pertenecían a los sectores más pobres; pero no fueron las únicas, puesto que se desarrolló una amplia gama de posibilidades dentro de las que podemos mencionar desde la propietaria de un taller de lavado y planchado, hasta las *acuarelistas* de tarjetas o las *altas empleadas administrativas*, de acuerdo con las imágenes positivas de los textos analizados.

Estas valoraciones positivas se colaron entre las negativas, puesto que no pudo dejar de reconocerse la importancia económica de la mujer en la obtención de ingresos monetarios. El trabajo de las esposas y de las hijas complementaba la economía familiar, y era imprescindible para la subsistencia o para el ascenso social. Una familia en la que trabajaran el hombre, la mujer y los hijos e hijas adolescentes, podía desarrollar cierta capacidad de ahorro que les permitiría comprar un lote y edificar la casa propia, o bien realizar algún emprendimiento personal (instalar un pequeño taller o un pequeño comercio) que les garantizara cierta prosperidad material.

Ahora, bien podemos preguntarnos si fue la participación en el mundo del trabajo una necesidad económica o una elección personal. La respuesta es difícil. La mayoría de los análisis coinciden en la condición de necesidad del trabajo femenino. Confirmaría esto, el hecho de que muchas veces el trabajo fuera del hogar era considerado como una actividad transitoria que sería abandonada en el futuro para abocarse

plenamente a las tareas del hogar y los hijos. Sin embargo, no podemos dejar de intuir junto con Barrancos (Barrancos 1999: 228), y de acuerdo con las valoraciones positivas vistas, que dicha participación actuó como una válvula de escape de la monotonía del hogar y otorgó a las mujeres experiencias alternativas y un protagonismo económico que no debe confundirse con una mera necesidad económica. Por otra parte, el acceso voluntario a espacios de capacitación como institutos así como la expansión de las escuelas normales, hace suponer que ciertas ocupaciones, vinculadas al sector terciario, como los empleos administrativos y el magisterio, empezaban a ser preferidas por algunas mujeres de los sectores medios como alternativas al trabajo en los talleres o las fábricas. Las carreras de ascenso que, a veces, podían desarrollarse en tales ocupaciones habrían convertido a la actividad laboral en una situación de elección personal que no se contradecía con el matrimonio y la vida familiar, pero que tampoco los convertía en el único horizonte al que podían aspirar las mujeres.

El arco de lo positivo a lo negativo que recorren las imágenes del trabajo femenino en los textos analizados, integra el clima de ideas o el imaginario social de esos años. Sin duda, este universo de representaciones debe ser contrastado con otro tipo de documentos (censos, legajos laborales, legislaciones) que ayuden a reconstruir con detalles más precisos los cambios que las relaciones intergenéricas estaban experimentando. Pero su utilidad radica en que son indicios que nos introducen en las tales transformaciones.

NOTAS

1. Este trabajo se desarrolla en el marco del Proyecto "Construcciones de la diferencia sexo-genérica en textos de mujeres intelectuales latinoamericanas: 1920-1950" (FONDECYT 1000213/2000; Universidad de Chile). Versiones anteriores fueron presentadas en las VI Jornadas de Historia de las Mujeres (Universidad de Buenos Aires), realizadas en Buenos Aires en agosto de 2000, y en las V Jornadas de Investigación en Historia de la Mujer (Universidad de Chile), realizadas en Santiago de Chile, en enero de 2001.
2. *La Novela Semanal* fue una publicación semanal de tirada masiva, que apareció entre 1917 y 1926.
3. Roberto Arlt escribió la columna «Aguafuertes» en el diario *El Mundo*, con una frecuencia casi diaria entre 1928 y 1943.
4. Alfonsina Storni escribió la columna «Bocetos Femeninos» de aparición semanal, en el diario *La Nación*, entre 1920 y 1921. La mayoría de los artículos fue firmado con el pseudónimo de Tao Lao.
5. El Código Civil de la República Argentina entró en vigencia hacia 1871. Según éste, la mujer permanecía bajo la tutela de su padre hasta los 22 años, o hasta que se casara; necesitaba la autorización de su padre o esposo para buscar trabajo; necesitaba la autorización de su esposo para realizar actividades comerciales o legales; el salario ganado en el trabajo correspondía a su padre o esposo. El Código Civil fue reformado en 1926 por la ley 11.357. Una de las reformas introducidas consistió en que las mujeres casadas podían practicar una actividad laboral considerada honesta sin la autorización del marido. Ahora bien, sólo podían administrar y disponer de lo producido en dichas ocupaciones y de los bienes propios, si expresaban voluntad de hacerlo. En caso contrario el marido lo administraba por mandato tácito (Guy 1993: 55 a 60).
6. El discurso médico defendió el ideal de la maternidad como actividad principal de las mujeres dentro del matrimonio, al extremo de que *mujer* y *madre* fueron sinónimos (Nari 1996: 153-154).
7. Los socialistas, liberales y católicos al abordar la cuestión de la mujer, se refirieron principalmente a la mujer que trabajaba en la fábrica, y a los daños causados por dicha actividad en el cuerpo femenino, lo cual traería problemas para la maternidad. Los anarquistas que incluyeron varios tópicos sobre la mujer, por momentos, adhirieron a dichos principios.
8. Las mujeres predominaban en los establecimientos dedicados a la producción textil (hilanderías: algodón, seda, lana, cintas, elásticos), y en aquéllos dedicados a la producción de alpargatas, sombreros, guantes, medias, lencería, bolsos de arpillera, bolsos, botones. También en el sector alimentario (fábricas de galletitas y caramelos, y frigoríficos), y en las fábricas de cigarrillos y de fósforos. Dentro del sector gráfico, la mano de obra femenina era numerosa en la actividad de encuadernación.
9. Dentro de este sistema se encontraban quienes confeccionaban ropa, y las aparadoras. Las mujeres en lugar de tener una larga jornada de trabajo en la fábrica o en el taller, la tenían en su casa. Este tipo de trabajo beneficiaba a los propietarios de las fábricas, talleres o tiendas ya que evitaban salarios fijos, y la inversión en maquinarias. En 1913, la militante socialista Carolina Muzzilli redactó un informe titulado *El trabajo femenino*, donde describió de esta manera el trabajo a domicilio: "la mayoría de las tiendas (...) pagan (...) por la confección de cada blusa 0.20; 0.25; 0.30 y 0.50. Dificilmente una hábil operaria podrá hacer con una jornada excesiva y extenuante más de cuatro blusas de las de 0.20; 0.25; 0.30, y de las de 0.50 sólo conseguirá hacer tres. Si descontamos el gasto de hilo, etc., ¿qué ganancia resta a las pobres obreras? (...). Hay que tener en cuenta que estas obreras se ven obligadas a trabajar 14 a 15 horas diarias, puesto que para obtener nuevo trabajo hay que ser ligeras y puntuales. El trabajo no es tampoco continuo (...)" Citado por Recalde (Recalde 1988: 101-2).
10. Podríamos ubicar aquí a quienes lavaban, planchaban, y cosían ropa, aunque más adelante veremos la variedad de actividades que es posible incluir en esta categoría.
11. De acuerdo con la *teoría de la curva en u*, en los inicios de la modernización económica, período comprendido entre 1895 y 1914, la participación femenina en el mercado de trabajo fue alta, y se caracterizó por la combinación de funciones domésticas y económicas que se realizaban en industrias familiares como talleres o pequeños comercios. A medida que la modernización se fue complejizando, entre 1914 y 1947, se diferenciaron las funciones domésticas de las económicas, y la participación femenina en el mundo del trabajo disminuyó porque según una táctica división sexual del trabajo, las mujeres se ocuparon del trabajo doméstico y la crianza de los hijos, mientras los hombres se ocuparon de las tareas económicas. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XX, se habría

- producido un ingreso cuantitativo importante de las mujeres al mercado de trabajo, con la incorporación de la mano de obra femenina al sector terciario (Recchini de Lattes, Wainerman 1977).
12. Ambas pueden ser observadas respectivamente, en los poemas "Residuo de fábrica", y "La costurerita que dio aquel mal paso" (Cfr. Sarlo Sabajanes 1968: 18; 19 y 34).
13. Ver "Las mujeres que trabajan" (Storni 1998: 105-6) y "La emigrada" (Storni 1998: 125-8).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

a) FUENTES SECUNDARIAS

- BARRANCOS, Dora (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En Fernando Devoto, Marta Madero (directores), Historia de la vida privada en la Argentina, Tomo 3, (199-225). Buenos Aires: Taurus.
- _____ (2000) Vida íntima, escándalo público: las telefonistas en las décadas 1930 y 1940. En Mujeres en escena. Actas de las Quintas Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género, (487-493). Santa Rosa: Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- FEIJÓO, María del Carmen (1990). Las trabajadoras porteñas a comienzos del siglo. En Diego Armus (compilador), Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina, (281-311). Buenos Aires: Sudamericana.
- GUY, Donna (1993). Familias de clase baja, mujeres y el derecho: Argentina, siglo XIX. En Dora Barrancos (compiladora), Historia y Género, (43-64). Buenos Aires: Ceal.
- GUTIÉRREZ, Leandro, Romero, Luis Alberto (1995). Sociedades barriales y bibliotecas populares. En Leandro Gutiérrez, Luis Alberto Romero, Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra (69-105). Buenos Aires: Sudamericana.
- MERCADO, Matilde (1988). La primera ley de trabajo femenino. "La mujer obrera" (1890-1910). Buenos Aires: Ceal.
- MUSCHIETTI, Delfina (1986). Mujeres; feminismo y literatura. En David Viñas (director), Historia social de la literatura argentina, Tomo VII (131-155). Buenos Aires: Contrapunto.
- NARI, Marcela (1996). Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad, y el debate médico, 1890-1940. En Mirta Lobato (editora), Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en La Argentina (151-189). Buenos Aires: Biblos, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- NAVARRO, Marysa, Wainerman, Catalina (1979). El trabajo de las mujeres: un análisis preliminar de las ideas dominantes en las primeras décadas del siglo XX. En Cuadernos del CENEP n°7. Buenos Aires.
- ROCCHI, Fernando (2000). Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930. En Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita, Gabriela Iri (directoras), Historia de las mujeres en la Argentina, tomo 2 (223-243). Buenos Aires: Taurus.
- RECALDE, Héctor (1988). La Higiene y el trabajo (1870-1930), tomo 1. Buenos Aires.
- RECCHINI de Lattes, Zulma, Wainerman, Catalina (1977). Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias. En Revista Desarrollo Económico, Volumen 17, n° 66, 301-317.
- ROMERO, José Luis (1983). La ciudad burguesa. En José Luis Romero, Luis Alberto Romero (directores), Buenos Aires, Historia de cuatro siglos, Volumen II (9-18). Buenos Aires: Editorial Abril.
- SCOBIE, James (1977). Buenos Aires, del centro a los barrios, 1870-1910. Buenos Aires: Solar.
- SCOTT, Joan (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (compiladora), El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual (265-302). México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

b) FUENTES PRIMARIAS

- ARLT, Roberto (1998). La muchacha del atado. En Roberto Arlt, Aguafuertes porteñas (47-50). Buenos Aires: Losada.
- FINGERIT, Julio (1999). La hija del taller. En Paula Labeur (selección y prólogo), La Novela Semanal 1917-1926, tomo IV (37-66). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Diario Página 12.

SARLO SABAJANES, Beatriz (1968). Evaristo Carriego y otros poetas. Buenos Aires: Ceal.

STORNI, Alfonsina (1920 a). Las manicuras. Diario La Nación, segunda sección. Buenos Aires. 11 de abril de 1920.

_____ (1920 b). La perfecta dactilógrafa. Diario La Nación, segunda sección. Buenos Aires. 9 de Mayo de 1920.

_____ (1920 c). Acuarelistas de pincel menor. En Diario La Nación, segunda sección. Buenos Aires. 25 de Abril de 1920.

_____ (1920 d). Las profesoras. Diario La Nación, segunda sección. Buenos Aires. 23 de mayo de 1920.

_____ (1998). Nosotras... y la piel. Selección de ensayos de Alfonsina Storni (compilación y prólogo Mariela Méndez, Graciela Queirolo y Alicia Salomone). Buenos Aires: Alfaguara.

¿Quién le Teme a Monsieur Bourdieu? Política y Representación de las Mujeres.

CLAUDIA BACCI
ALEJANDRA OBERTI
UBA

Epílogo como prólogo necesario:

Empezamos a escribir este texto a mediados del 2000 cuando *La dominación masculina* se publicó en la Argentina, y en noviembre de ese mismo año presentamos una versión preliminar en las Jornadas de Sociología que organizó la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Los avatares personales y académicos nos llevaron a demorar una versión definitiva de lo que pretendíamos sería una intervención crítica sobre la propuesta de Bourdieu, y que excedía el género de la reseña bibliográfica. La muerte de Bourdieu nos sorprendió cuando retocábamos la presente versión del texto. Su pérdida no sólo era penosa para las disciplinas sociales, sino también para el ámbito de la reflexión política y social en el cual Bourdieu gustaba ubicarse de forma siempre polémica.

La pasión que se expresa en sus textos sociológicos e intervenciones políticas nos convenció de la necesidad de publicar nuestro aporte local. Aporte tardío pero irrespetuoso, a la manera de Bourdieu.

Buenos Aires, junio de 2002

"Si se quiere ver el asunto con claridad, hay que salir de esos caminos trillados, hay que rechazar las vagas nociones de superioridad, inferioridad e igualdad que han pervertido todas las discusiones, y empezar de nuevo. Pero entonces, ¿cómo plantearíamos la cuestión?... Los hombres son juez y parte; las mujeres también. ¿Dónde encontrar un ángel?"

Simone de Beauvoir, El Segundo Sexo

"No crean tener derechos. Es decir, no se ofusquen o deformen la justicia, pero no crean que se puede esperar legítimamente que las cosas ocurran de modo conforme a la justicia, tanto más cuanto nosotras y nosotros mismos estamos bien lejos de ser justos.

Hay una mala manera de creer tener derechos y una mala manera de creer que no se tienen"

Simone Weil, Cuadernos II

En un complejo y por momentos laberíntico diálogo consigo mismo, el sociólogo Pierre Bourdieu desarrolla a lo largo de 150 páginas-escasas si tomamos en cuenta sus obras más importantes- su visión de "La dominación masculina". Podríamos citar a propósito, aquello que Patrick Champagne dijera, refiriéndose a la aparición editorial de "La miseria del mundo": "[Bourdieu decidió] dar un nuevo golpe editorial, que consiste en hacer un libro voluminoso para que los periodistas no lo lean, pero con un buen título, para que al menos hablen de él." (Champagne 1997: 8)¹ En este caso, sin embargo, el libro es pequeño.

Ya en los primeros párrafos Bourdieu advierte que tal como estamos varones y mujeres incluidos en esquemas de percepción basados en el orden masculino, corremos el riesgo de recurrir, para describir la dominación masculina, a modos de pensamiento que son producto de esa misma dominación. Se presenta aquí una primera paradoja: ¿es posible salirse de esos modos de pensamiento?

En un artículo que publicamos recientemente junto con Laura Fernández (Bacci, Fernández y Oberti: 2000) señalamos que debido a que las teorías disponibles están construidas sobre narrativas masculinas, las cuales tienden a reproducirse incluso en las teorías feministas, la crítica de todos los discursos concernientes al género debe hacerse desde "otra parte". No se trata, señalábamos allí, de buscar un "afuera" del discurso dominante, sino de situarse en sus fallas, en sus márgenes, en los espacios discursivos y sociales que existen desde que las prácticas feministas los han construido con sus luchas y posicionamientos.

Por el contrario, Bourdieu considera que sí existe un lugar que está por fuera de los discursos hegemónicos. ¿Dónde? Conocida

como es en nuestro mundo académico la obra de este sociólogo, es casi innecesario decir que ese lugar es el del «científico» social. Esto dicho sin la elegancia a la que nos tiene acostumbradas este autor, quien lo expresará mediante opciones discursivas tales como: "podemos confiar en salir del círculo si encontramos una estrategia práctica para efectuar una objetivación del tema de la objetivación científica", o bien a través de "un trabajo de socioanálisis del inconsciente androcéntrico capaz de operar la objetivación de las categorías de ese inconsciente" (Bourdieu 2000:17). Tema conocido para sus lectores, la "objetivación del sujeto objetivante" presupone visibilizar y dominar las creencias que arraigan en el orden mismo del habitus discursivo del investigador científico, entendiendo que éste desarrolla su labor — es producido— en un campo de tensiones y disputas de intereses más o menos desinteresados. (Bourdieu 1993)²

Con el objeto de colocarse "fuera del círculo" de la cotidianidad, en un lugar de "objetividad científica", diseñará entonces una curiosa estrategia: realizar una descripción etnológica de una sociedad a la vez "extraña y familiar", la de los beréberes de la Cabília. El análisis etnológico opera como una "lupa" con la cual detectar "las huellas microscópicas y los fragmentos dispersos de la visión androcéntrica del mundo y, a partir de ahí, como el instrumento de una arqueología histórica del inconsciente que [...] habita en cada uno de nosotros" (Bourdieu 2000: 73). Arqueología histórica que se expresaría—"delata" dice Bourdieu— en las producciones artísticas tanto como en "las comparaciones familiares", espacios discursivos a partir de los cuales desplegará su análisis acerca de los efectos de la dominación masculina sobre dominadas y dominadores.

Con todo, antes de internarse en el análisis de la dominación, hace todavía otra advertencia, esta vez metodológica: el etnógrafo no es el intérprete, ya que la sociedad cabileña se nos ofrece "en funcionamiento y relativamente a salvo de unas reinterpretaciones más o menos doctas" (Bourdieu 2000: 18), lo cual le otorga una ventaja epistemológica sobre otros cuerpos posibles. La Cabília por su carácter de sociedad sin escritura permite un abordaje aparentemente sin mediaciones de categorías teóricas que contaminen el análisis de las relaciones sociales. Este enfoque no es ninguna novedad en las producciones de Bourdieu, quien ya en *Cosas Dichas*³ desarrolla extensamente la misma crítica a la interpretación. Las relaciones sociales en la Cabília aparecen organizadas como una cosmología sexualizada que no se puede analizar con las categorías de lo sexual, y de allí su crítica a Foucault y a todo el paradigma interpretativista, el cual caería en un filologismo logocéntrico al quedarse con las reelaboraciones eruditas de la sexualidad griega, ignorando "el viejo fondo mítico ritual" propio de sociedades sin escritura como la de la Cabília. La Etnología por sus características epistemológico-metodológicas pareciera sortear este obstáculo.

Una vez aclaradas estas cuestiones iniciales, Bourdieu nos introduce en un laberinto de idas y vueltas entre las estructuras objetivas, las formas cognitivas cabileñas y las de las sociedades capitalistas avanzadas. Todo ello combinado con críticas más o menos disimuladas a los supuestos de diversas teorías feministas, así como hacia las políticas de paridad por las cuales las feministas francesas han luchado durante la década de 1990. Y esto es lo que constituye a nuestro entender el punto más relevante de este trabajo: su carácter de

velada intervención intelectual sobre un movimiento social de carácter específico, como lo es el feminismo francés de la posguerra. Este ejercicio intelectual constituye así un intento de posicionarse en un debate acerca de las políticas del feminismo, debate que tuvo lugar en el momento en que este libro apareció.

En efecto, creemos que Bourdieu no pretende mostrar sus reflexiones como una originalidad propia, y así parece reconocerlo el propio autor en las diversas referencias a trabajos más o menos empíricos, esbozando sólo algunas críticas superficiales a cuestiones todavía producto de un arduo debate dentro del movimiento de mujeres y el feminismo, en sus diversas vertientes. Los comentarios a pie de página sobre las acciones políticas del feminismo, las referencias marginales a autoras como J. Butler o G. Rubin, y al debate sobre la paridad en Francia, apoyarían entonces el comentario de Robert Maggiori, quien se pregunta si la comprobada constancia histórica de la dominación masculina que aquél sostiene, no invocaría quizás una invarianza y un pesimismo irreductibles. *«A esto, el sociólogo respondería seguramente de manera negativa. O más bien con otra pregunta: ¿Qué forma debe tener, hoy, la lucha política?»* (Maggiori 1998)⁴.

Este desafío que Bourdieu lanza a la arena del debate feminista francés, nos involucra aquí en la academia argentina, más de lo que estamos dispuestas a reconocer. Si el valor de este libro de Bourdieu no es ciertamente el de sus hallazgos sociológicos o etnológicos, si sus aportes al análisis de las relaciones de género se limitan a un refrito de sus investigaciones realizadas a lo largo de treinta años, las cuales trataron siempre de soslayo esta cuestión, cabe preguntarse cuál es nuestro

interés en este libro. Un texto como éste no hubiera recibido los numerosos comentarios elogiosos de ninguna publicación académica⁵ de no ser por la firma que porta, firma que vendría a legitimar un «nuevo» campo del saber sobre lo social. Este libro inaugural permitiría así obviar las producciones que los estudios de mujeres, de género y feministas han venido realizando merced al «monopolio» que, de manera tan indeseable como forzada, ejercen sobre el tema de las relaciones genéricas. Como respuesta a esta cuestión podríamos arriesgar una interpretación bourdieana, pero ése sería quizás un recurso sencillo de aplicar en este caso. En cambio, lo que nos interesa hacer es situar políticamente la estrategia discursiva del autor. No se trata aquí de establecer un contrapunto entre la teoría feminista y la teoría «chez Bourdieu», lo cual puede encontrarse en el profuso debate periodístico que siguió a la publicación del libro en Francia⁶, sino de centrarnos en aquello que el feminismo, como pensamiento sobre lo social y lo político, puede aportar a la discusión acerca de las formas de la lucha política hoy y aquí. Y esto último, el hoy y aquí, es primordial para producir un pensamiento que nos involucre más activamente, contrapuesto a la reproducción lisa y llana de supuestos que no toman nuestra realidad como relevante.

Bourdieu en su contienda con las feministas francesas, igualitarias tanto como diferencialistas, muestra su desacuerdo con las propuestas de transformación de las instituciones políticas que aquéllas estaban impulsando. La comparación con la Cabilla viene entonces a advertirlos acerca de los riesgos de un «exitismo» que no se condice con la vigencia de los supuestos simbólicos androcéntricos. Pero nuestro polémico

intelectual advierte algo más. Las políticas y tomas de posición de los diversos feminismos, en las variantes teórico-filosóficas tanto como político-partidarias, representarían apenas disimulados intentos de subsumir formas de lucha política probadamente burguesas —tales como la inclusión de diferentes identidades en el ámbito político tal como existe— bajo reivindicaciones pretendidamente universales reafirmando un orden socio-político que refuerza el logocentrismo del patriarcado. Reivindicaciones éstas que reproducen un esencialismo perjudicial —como el de incluir en «las mujeres» a mujeres de cualquier clase social— para la verdadera transformación social de las relaciones de dominación masculinas. ¿Cuál sería entonces la prescripción política que se nos anuncia?

Sólo la constitución de un movimiento social colectivo que luche contra todas las formas de discriminación simbólica, puede resultar en una verdadera acción política de resistencia. Esta parece ser la respuesta del etnólogo francés en sus llamados a la constitución de un polo político situado a la «izquierda de la izquierda»⁷. Una articulación político-ideológica de este tipo continúa siendo discutida en los diversos feminismos y movimientos sociales contrarios al orden neoliberal presente, así como en los debates acerca de los sucesivos intentos de homogeneización de la acción política de izquierdas. Para el feminismo tomado en conjunto, esto ha implicado casi siempre una subordinación de sus premisas en favor de otras más «significativas», dentro de una jerarquía de los temas y puntos «necesarios» de oposición al orden social actual. Este tipo de apelaciones a la unidad de las resistencias recupera la idea de un posible universal que «incluya» los particulares en su seno. El

riesgo de una estrategia de este tipo, es siempre el de borrar las diferencias en favor de una posición hegemónica unilateral, y precisamente ésta ha sido una de las modalidades más persistentes de lo que Bourdieu ha descrito tan bien como «inconsciente androcéntrico».

En este sentido, acordamos con él en que *"La definición de la excelencia está cargada, en cualquier ámbito, de implicaciones masculinas que tienen la particularidad de no aparecer como tales"*. Así, si *"...la experiencia femenina del cuerpo (es) el límite de la experiencia universal del cuerpo-para-otro, incesantemente expuesta a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros."* (Bourdieu 2000: 82/83), este cuerpo femenino constituye tanto la máxima experiencia de la negación del propio ser, como la experiencia de la total "otredad" de la mujer con respecto a un sistema social-cultural definido por un "universal-abstracto" masculino. Entendemos que Bourdieu soslaya demasiado pronto esta contradicción interna al sistema de relaciones intergeneracionales. Las historiadoras y las políticas feministas (francesas) son así despertadas de un sopapo de su letargo pequeño-burgués: dedíquense mejor a estudiar las invariantes y las instituciones, de las cuales Bourdieu mismo ha dicho algo en cada uno de sus libros. Los intentos por reformar las instituciones, o por inscribir en ellas la emergencia de nuevas instancias de ciudadanía, no serían más que sucedáneos de la lucha a emprender contra aquel orden.

Retomando entonces este debate acerca de la paridad en Francia, en el cual queremos contextualizar el trabajo de Bourdieu, proponemos una comparación con las reformas políticas que fueron llevadas a cabo en nuestro país, para reflexionar acerca de

los límites y potencialidades de las formas de la acción política de las mujeres y feministas.

En Francia la cuestión de la ampliación de la participación femenina en las instituciones políticas, surge a partir de la constatación de que a pesar de haber accedido al ejercicio total de sus derechos civiles y políticos desde la segunda posguerra, las mujeres francesas se encontraban todavía en 1988 con una representación parlamentaria del 5,7%, frente, por ejemplo, al promedio del 31,6% de los países nórdicos. Diez años después esta representación había ascendido en Francia al 10,7%, incremento significativo pero aun así insuficiente (Sineau 1993). Si la soberanía se ejerce mediante la representación en los órganos del Estado, y si esta representación se encuentra clausurada en la práctica para las mujeres, debido en parte a los límites socioculturales existentes para su inclusión en las listas electivas, entonces sería necesario optimizar la igualdad formal que proclama el derecho.

A principios de la década del '80, se comienza a reclamar una Ley de Cuotas en el nivel Municipal, con el pedido de la participación efectiva del 25% de mujeres en las listas de representación, pedido que fue rechazado con el pretexto de su anticonstitucionalidad, pues *"no se puede dividir al electorado en géneros diferentes"*, ya que el "ciudadano" es un *ser humano general sin género*. La reacción de las feministas francesas fue reforzar la apuesta, pasando a reclamar entonces la participación por ley del 50% de las listas en las elecciones legislativas. Basándose en algunas de las disposiciones del Consejo de Europa (CEE), se pensó en adoptar el concepto de "paridad" como sustento de una legislación que obligara a los partidos políticos a incluir en sus listas para cargos

electivos un porcentaje "representativo" de mujeres, de acuerdo a un criterio cuantitativista relacionado con porcentajes de población femenina.

La paridad refiere, según Claudette Apprill, a una "igualdad perfecta" que distingue y liga a la vez a hombres y mujeres en relaciones de equivalencia en valor y dignidad. (Apprill 1997) Este sistema vendría a reparar la falla en el concepto de sujeto abstracto asexuado del pensamiento universalista, tras el cual se esconde la dualidad sexual y la imposición de un orden masculinizado. A través de este concepto las mujeres se incluyen a sí mismas en un orden del cual no esperan una legitimación, al menos en los términos en que ese orden se manifiesta, pues su legitimidad se funda en un concepto novedoso de sujeto político que incluye la diferencia en términos de equivalencia y no de jerarquía. Para S. Agacinszky la paridad implica la deconstrucción de la igualdad masculinizada, así como la aplicación de la igualdad en un sentido de semejanza que no borra las diferencias existentes entre los sujetos de la representación política. (Agacinszky 1999)

Las «paritaristas» propusieron entonces un cambio en la Constitución a fin de evitar el bloqueo de propuestas de transformación política pro-paridad en el futuro. La reforma propuesta en 1990 consistió en la reformulación de dos artículos de la Constitución promulgada en 1958 -Art.3 y 4 sobre el acceso igualitario a los mandatos electorales y las funciones electivas-, a fin de incluir en sus enunciados las palabras concretas «mujeres y hombres». Para asegurar la paridad se hicieron propuestas en distintos ámbitos (municipales, regionales, CEE, legislativos), y el problema que se planteó entonces fue el de cómo obligar a los partidos a cumplir con

esta disposición. Esto se logró a través de presiones al presupuesto para los partidos, es decir a su fuente de financiamiento. La reforma de la Constitución fue aprobada recién en junio de 1999, y promulgada por el gobierno francés en julio de ese mismo año.

A pesar de lo significativo de una reforma de este tipo, creemos que el concepto de paridad posee algunos problemas, ya que como hemos visto, se funda en una idea de complementariedad de los sexos, siguiendo la norma de la heterosexualidad obligatoria como constitutiva de las identidades genéricas, y con ello confunde otra vez órdenes de la existencia diversos. Si los sexos biológicos son dos, al menos en términos de genitalidad, las prácticas sexuales y las identidades genéricas —por no hablar del deseo sexual y amoroso— no pueden ser definidas dualmente, y mucho menos por complementariedad.

Diferente fue la situación en la Argentina. El 7 de noviembre de 1991, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó de modo definitivo la ley de cupos, que un año antes había logrado su media sanción en la Cámara de Senadores de la Nación.

En ese momento en la Cámara alta sólo había cuatro mujeres sobre 46 bancas (8,70%) y en la de Diputados 15 sobre un total de 254 (6,30%).

Aunque la necesidad de una ley de cuotas para lograr una mayor participación de las mujeres en los partidos y las instituciones políticas era una idea compartida por muchas mujeres, la sanción de la ley fue consecuencia de la movilización de algunas militantes de partidos políticos, quienes habían denunciado repetidamente su condición de marginadas en sus propios ámbitos de actuación política, no sólo con relación a cargos y jerarquías sino también en la asignación de funciones.

El proyecto de la ley de cuotas fue tratado sobre tablas en el Senado a instancias de la bancada radical, con el apoyo de otras bancadas minoritarias y diez meses más tarde se trató en la Cámara de Diputados de manera igualmente rápida y expeditiva, también sobre tablas, evitando que el proyecto pasara a comisión y se demorara allí. Pero el proceso, en la Cámara baja, fue mucho más complicado y de resultado más incierto, durante siete meses hubo marchas y contramarchas, y finalmente fue necesario que el propio Presidente Menem enviara al que entonces era su Ministro del Interior —José Luis Manzano— a la sesión de la Cámara para forzar el voto afirmativo de los diputados de la bancada mayoritaria, único obstáculo que se oponía a la sanción de la ley, ya que la mayor parte de los demás bloques estaban a favor o por lo menos no se oponían. El debate ideológico quedó en un segundo plano puesto que no era la confrontación de ideas la que iba a determinar en última instancia la sanción de la ley, sino las fuerzas propias desplegadas por los protagonistas y el oportunismo coyuntural. Después de la sanción, la reglamentación de la ley todavía debería esperar 18 meses, hasta el 8 de marzo de 1993. Finalmente en las elecciones legislativas de 1993 se aplicó por primera vez esta ley que establece que en las listas de todo partido y alianza electoral, un mínimo del 30% de los cargos en condiciones de resultar elegidos deben ser ocupados por mujeres. Es decir, se fuerza a los partidos a incluir en sus listas a mujeres, para todos los puestos electivos.

La distinción del sistema de paridad francés respecto al adoptado por nuestro país es tajante: el sistema de cuotas o cupos que se adoptó en Argentina consagra la lógica de la igualdad formal que

sostiene un orden masculinizado, al asimilar la situación de las mujeres a la de una minoría cuyos derechos deben ser asegurados por el grupo mayoritario, reforzando así su participación subordinada y fijando la desigualdad en el seno mismo de la lógica representativa. Los opositores de esta disposición agregan que el cupo viene a instalar una nueva discriminación contra los varones al forzar una representación femenina obligatoria, en contra del criterio de selección sobre la base del mérito y la competencia entre los y las postulantes. Sabemos cómo se implementa en nuestro país dicho criterio en el seno de los partidos políticos, gracias a la existencia de listas sábanas, y hasta hace muy poco por la elección colegiada de los cargos de senador⁷. Las acciones positivas, tal como ha sido denominado este sistema de inclusión de las minorías en el derecho, "consisten en la incorporación de una proporción relativa de los miembros/as de diferentes grupos especialmente mujeres y minorías en determinadas posiciones o proveerles algunos beneficios especiales." (Rodríguez 1994: 81) Desde esta perspectiva, las acciones positivas vienen a corregir los efectos de una discriminación establecida basándose en el sexo, y proveen una oportunidad para generar nuevos espacios de identificación y participación para las mujeres.

Ahora bien, ¿cuáles son las condiciones en las que se produce esa nueva participación de las mujeres?

El lenguaje de los derechos puede convertirse en un mecanismo de ocultación que obstaculiza la visión de la diferencia entre el derecho formalmente adquirido y el efectivamente ejercido, ya que para que esos derechos puedan ser realmente puestos en práctica es necesario que las mujeres

se constituyan en sujetos sociales y políticos plenos, lo cual implica que no pueden ser, simplemente, incorporadas a la vida política, pues el espacio público que deviene de esa vida política ha sido definido por su exclusión. La inclusión deviene así borramiento, adaptación, y en el mejor de los casos identificación de los intereses particulares con aquéllos que detentan el carácter de universales.

Tal como señala Judith Butler, las más recientes teorías del sujeto critican en su misma médula la categoría de representación, ya que: *"...la representación atañe... sólo a lo que se reconoce como sujeto. En otras palabras, los requisitos para ser sujeto se deben reunir antes de que la representatividad pueda ser ampliada"* (Butler 1997: 1).

Cabe, entonces, preguntarse acerca de cuáles son los límites y alcances de las transformaciones políticas en curso, en otras palabras, ¿es posible que, a partir del proceso de incorporación de las mujeres a los cargos electivos, éstas se constituyan en un sujeto pleno y transformen el sistema político en uno diferente? ¿o para esto es necesario que, en ese mismo proceso, se transformen las instancias institucionales más allá de su forma?

La incorporación de un gran número de mujeres no garantiza necesariamente la transformación del estatuto de las mujeres en la política, ya que la lógica de la representación produce su propio sujeto, con lo cual la inclusión de un exotismo no asegura que el exótico incluido lo haga en sus propios términos.

Sabemos la cantidad de condicionamientos que regulan a todas/ as aquellos/as que obtienen una banca, —con el partido, con la institución parlamentaria, con el Estado— pero en el caso de las mujeres estos condicionamientos están so-

bre-determinados por el género. Nada indica que una legisladora pueda o quiera cumplir un papel diferente del de un legislador.

Muchas mujeres que ocupan sus bancas gracias a la Ley de Cuotas no han pretendido nunca ser representantes de las mujeres, de sus deseos, de sus necesidades, ni de sus reivindicaciones. Otras sí. Se cansan de decir una y otra vez que están allí para "cambiar la forma de hacer política". Sin embargo, nos parece legítimo preguntarles a ambas acerca de sus fidelidades. Y la respuesta seguramente sería: el partido.

Como vemos, no se trata de un asunto que se pueda resolver proposicionalmente. La paradoja en la que nos encontramos es la de la ficción irreconciliable que supone la representación política, su absoluta imposibilidad a la vez que su necesaria presencia. Si las estructuras sociales y políticas forman parte de las sobredeterminaciones que nos constituyen como sujetos y sujetas a ser habladas/ os por la representación, ¿cómo podríamos las mujeres salirnos de dicha lógica? ¿Qué espacio nos deja una retirada de los frentes donde son producidas las decisiones y las políticas que nos afectan directamente? La representación esconde, en su naturalización, un hiato imposible de saldar por una pretendida instancia "transparente" de la relación representante-representado.

Si atendemos a la concepción de ciudadanía que Chantal Mouffe señala como *"una categoría patriarcal: quién es ciudadano, qué es lo que hace un ciudadano y cuál es el terreno dentro del cual actúa son hechos construidos a partir de la imagen del varón. A pesar de que las mujeres ya somos ciudadanas en las democracias liberales, la ciudadanía formal ha sido ganada dentro de una estructura de poder patriarcal donde las tareas y las cualidades de*

las mujeres todavía están devaluadas" (Mouffe 1993: 11), entonces la radicación en el espacio de la representación tradicional de una "Otra" que interpele la naturaleza de esta categoría, debería producir sin dudas efectos disruptivos. Será necesario allí un consenso nuevo, una nueva articulación política.

En este sentido, la opacidad inherente a la relación representacional no la vuelve inoperable, sino que permite entender su carácter imprevisible, y con ello la posibilidad de una desestabilización y cambio. Si entendemos a las identidades como constituidas discursivamente, los sujetos y sujetas de la representación pueden alterar las bases de la misma en su propia producción y reproducción. En este sentido, Bourdieu parece estar más de acuerdo con J. Butler de lo que sus críticas suponen. Una transformación de la política representativa, implica una transformación y alteración de las formas en que los sujetos de dicha política se producen. Lo impredecible de la "representación" la vuelve altamente productiva en términos de una política para las mujeres. Una decisión tal debería ser contingente y adaptarse a las necesidades de los sujetos y sujetas de la política. La repetición subversiva de la que habla Butler, quizá refiera a "pequeños heroísmos cotidianos", tal como las llama Bourdieu, pero guardan en sí la capacidad de alterar una lectura del orden y desvelar las brechas que el discurso práctico de la dominación masculina nos impone. Brechas que son constitutivas a todo orden, y que lo vuelven altamente inestable y proliferante. Las formas que la lucha política feminista puede afrontar se vuelven entonces menos determinadas por su capacidad de "representar" a una sujeta "mujer". O como lo expresa J. Butler, *"es esta para-*

doja la que debe ser trabajada, ya que no puede existir una pura oposición al poder, sólo una recreación de sus términos partiendo de fuentes inevitablemente impuras." (Butler 1994)

¿Qué decir, entonces, de las formas "nuevas" de la lucha política? Para las mujeres, es mucho todavía lo que puede aportar el feminismo, los feminismos -políti-

cos tanto como teóricos-, a pesar del pesimismo desafiante de Bourdieu. Para la política, los feminismos aportan un debate que pone en cuestión la concepción occidental y androcéntrica de la representación y la ciudadanía, fundamento de la práctica política en su forma partidaria. Creemos que ello no es un aporte despreciable.

NOTAS:

1. La traducción es nuestra.
2. Ver especialmente: Sociólogos de la creencia y creencia de los sociólogos y Objetivar el sujeto objetivante (Bourdieu 1993).
3. Ver: Objetivar el sujeto objetivante y Lectura, lectores, letrados, literatura (Bourdieu 1993).
4. La cita completa es la siguiente: "Le fait qu'en dépit de toutes les avancées historiques et des mutations de la condition féminine obtenues par la lutte se maintiennent de tels «invariants» pose en effet une problème. Ce constat de la «constance transhistorique de la relation de domination masculine» vaut-il pour une ratification? Faut-il en conclure que «rien ne changera jamais»? Bourdieu s'est-il laissé aller au «plaisir de désillusionner»? A cela, le sociologue répond bien sûr par la négative. Ou plutôt par une autre question : quelle forme doit avoir, aujourd'hui, la lutte politique ?" (Maggioli 98) La traducción es nuestra.
5. Una excepción, al menos hasta donde hemos podido averiguar, entre las repercusiones de este texto bourdieano: Laura Fernández (2000). Bourdieu nos explica la dominación masculina. En *El hombre Carbono* Año I N° 1. 6.
6. Para una idea preliminar del mismo, mencionaremos algunas de las publicaciones consultadas: AAVV (1998). Dossier "Pierre Bourdieu, l'intellectuel dominant?", *Magazine Littéraire* N° 369, 18-70; Yves Sintomer, (1999) "Compte-rendu de l'ouvrage de Pierre Bourdieu: La domination masculine". *Actuel Marx* N° 25; AAVV (1998). Dossier "Pierre Bourdieu, le sociologue énervant", *Liberation*, 27 de agosto.
7. Las elecciones del año 2001 fueron las primeras en las cuales la Cámara de senadores cumplió con la ley de cupos de representación femenina.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGACINSZKY, Sylviane (1999). Seminario Internacional Transdisciplinario: Creencia, subjetividad e identidades sexuales. Centro de Altos Estudios Franco Argentino de la UBA. 27 de septiembre al 2 de octubre.
- APPRILL, Claudette (1997). Qu'est-ce que le concept de parité. Intervención en Chartres, Reunión del Consejo de Europa, 22 de noviembre.
- BACCI, Claudia; FERNÁNDEZ, Laura y OBERTI, Alejandra (2000). De injusticias y anacronismos. *El Rodaballo. Revista de política y cultura* Año VI N° 11/ 12, 86-91.
- BOURDIEU, Pierre (1993). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- BUTLER, Judith (1993). Extractos de la entrevista de Peter Obrisborne y Lynne Segal, Londres: [www.theory.org.uk]. (Versión completa en *Radical Philosophy* N° 67, 1994)

- BUTLER, Judith (1997). Sujetos de Sexo / Género / Deseo. *Revista Feminaria* Año X, N° 19, 1-20.
- CHAMPAGNE, Patrice (1997). *Les usages sociaux de la science. Pour une sociologie clinique du champ scientifique*. Paris : INRA Editions.
- MAGGIORI, Robert (1998). Bourdieu et le mâle absolu. *Libération*, 27 de agosto.
- MOUFFE, Chantal (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *debate feminista* N° 7., pág. 10-19.
- RODRÍGUEZ, Marcela (1994). Sobre la constitucionalidad de la cuota mínima de participación de mujeres en los partidos políticos. En Diana Maffia y Clara Kuschnir (compiladoras), *Capacitación política para mujeres: Género y cambio social en la Argentina actual*, (70-82). Buenos Aires: Feminaria.
- SINEAU, Mariette (1993) Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia. En Geoges Duby y Michelle Perrot (Directores), *Historia de las mujeres* Tomo X (125-154). Madrid: Taurus.

El Feminismo de Elvira López y el Milenio que Se Fue. (*)

JULIA LEVI
IEGE-UBA

1. "Yo vivo, y justamente acaba el siglo....."

En el año 1901, Elvira López recibe el título de Doctora en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con una Tesis que lleva el nombre de "El Movimiento Feminista". Consecuente con las premisas de la generación romántica argentina del Siglo XIX, su trabajo no se queda en la teoría puramente especulativa sino que plantea un programa y objetivos de aplicación práctica con vistas a una vida nueva para las mujeres y para la sociedad. Si tenemos en cuenta que su propuesta se plantea en un momento en el que el país está pasando por la transición que, supuestamente, lo llevará de la Colonia a la Nación a través de un proceso de desarrollo y modernización que se centra en la llegada masiva de inmigrantes europeos, se podrá entender la importancia de la ocasión en la que escribe López. Ella así lo reconoce cuando al cerrar la descripción de la situación de las mujeres en el país dice:

"El tipo de la mujer argentina está aún en formación" (López 1901:218)

Esta formulación responde al marco complejo en el que se está resolviendo la situación histórico política que se vive en el país y que se juega en dos frentes: por un lado, la necesidad de emanciparse de la "madre patria" definitivamente ya que se siente cómo las tradiciones de España "abrumán" -como fuera expresado por Esteban Echeverría en el Dogma Socialista- y, por el otro, resolver la ecuación "Civilización o Barbarie", para poder alcanzar el camino de la Razón y el Progreso. Ahora bien, si "Gobernar es poblar" fue la premisa alberdiana que legitimó la inmigración, el "Educar al soberano" de Sarmiento fundamentó la etapa posterior necesaria para garantizar la integración de esa población a fin de alcanzar el soñado Progreso que el positivismo promete.

Y sobre el poder transformador de la educación es que se centra el programa que plantea López para emancipar a las mujeres, en línea con el proyecto de modernización del país. "Todos reconocen en la sociedad actual una gran decadencia, tanto física como moral e intelectual, a la cual es preciso buscar pronto remedio, y todos creen hallarla en la reforma de la educación femenina, para que ella a su vez, por su acción en el hogar, pueda transformar a la sociedad". (López 1901:83) Sin embargo, considero que el programa educativo que la propia López plantea impidió durante mucho tiempo cumplir con su objetivo ya que contenía la impronta de la razón hegemónica y patriarcal que impedía asumir la premisa fundamental que la guiaba.

Desde este reciente fin de siglo y milenio trataré de desarrollar

esta tensión, intentando mostrar las influencias, aciertos e imposibilidades que encuentro en el pensamiento de Elvira López, a modo de homenaje a una mujer precursora en la problemática que nosotras sólo pudimos retomar desde las mismas aulas de la Universidad, casi un siglo después.

Positivismo y Socialismo: el marco filosófico-político de López

"El feminismo, aunque reconoce como base y origen el factor económico, no es tampoco ajeno al triunfo de la ciencia positiva y a la caída de los prejuicios escolásticos" nos dice Elvira López en la Introducción de su Tesis, marcando desde el mismo inicio, los elementos que permiten enlazar su pensamiento en este marco de ideas hacia la filosofía y la ciencia que en esa época orientaba el desarrollo intelectual de sus protagonistas. Merece señalarse en este sentido que los padrinos de su Tesis, Antonio Dellepiane y Rodolfo Rivarola, también son conspicuos representantes del positivismo jurídico autóctono, al igual que su propio padre, el pintor Cándido López, que muestra esta manifestación del pensamiento en toda su producción artística y especialmente en los cuadros que registran la Guerra del Paraguay: "En el análisis del contexto de la obra de Cándido López, el liberalismo nacional es uno de los aspectos a considerar en el campo ideológico. El otro, en el plano del pensamiento, es la difusión del positivismo, filosofía predominante en la generación del 80. En muchos sentidos las pinturas de López muestran un estrato positivista: su aproximación científica a la realidad, sus estructuras narrativas precisas, su insistencia en forjar un relato unívoco de la gue-

rra para la memoria de generaciones futuras, su sentido de lo didáctico en imágenes dirigidas a un público determinado en relación al "tutelaje didáctico" sostenido desde el proyecto político, su consideración del mandato ético en las acciones históricas" (Pacheco 1998: Prólogo).

Por las razones que expondremos más adelante, vale la pena demorarse un poco en las características específicas que asumieron esta corriente filosófica en nuestro país. Ricaurte Soler, a quien seguiremos en este análisis nos dice en su libro "El Positivismo Argentino": "El positivismo.....en lo que concierne a la Argentina, no implica ni el neopositivismo de Mach ni el positivismo sociológico de la escuela de Durkheim; contiene sin embargo, el comtismo, el cientificismo y el agnosticismo" (Soler 1968:20). Comtismo, expresado en la incorporación de criterios sociológicos e interpretaciones económicas de los desarrollos sociales: cientificismo, basado en un biologismo radical tendiente a superar el mecanicismo evolucionista spenceriano (a pesar de basarse en él en su primera etapa) y agnosticismo, manifestado en contra de todo dogmatismo y a favor de la libertad de culto y la libertad de conciencia, teniendo en cuenta la necesidad del desarrollo "de una moral basada en una explicación de la conducta en relación a un fondo de ideas comunes más que en un sistema de ideas morales a imponer". (Soler 1968: 225)

El análisis de Ricaurte muestra las adaptaciones que la corriente positivista produjo a la situación específica argentina, las que, como veremos, están desarrolladas a lo largo del texto de López, quedando expuestas sintéticamente en las "Proposiciones Accesorias" que cierran la Tesis. Son tres y dicen, en este orden: "1) Spencer es el Aristóteles Mo-

derno: la grandeza de su obra está en haber sabido completar y unificar las investigaciones de sus antecesores - 2) La filosofía moderna es la misma de la antigüedad, pero con sus problemas parcialmente resueltos por la ciencia positiva - 3) Los escolásticos destruyeron la mejor parte de la civilización antigua y retardaron en varios siglos el advenimiento de la moderna". Amores y recelos claramente expresados, éstas son las ideas centrales sobre las que pivotea López para analizar la necesidad de la mujer argentina de encontrar el rol que le permita afrontar los desafíos del siglo que se inicia.

No podemos olvidar tampoco al hablar de López, que el Siglo XX trae de la mano la estrecha relación generada en los últimos años del XIX entre positivismo y socialismo, una marca más, y no la menor, de la "adaptación" de esa corriente en la Argentina. En efecto, si el positivismo europeo está ligado políticamente a las ideas liberales, los pensadores argentinos las tomaron en un primer momento pensando que esta ideología podía hacer desaparecer las corrientes conservadoras y coloniales. Su verdadera intención no era la de sostener el sistema sino por el contrario, propiciar una reforma social que fue concebida, más que como antagonica, como una superación del pensamiento liberal.

Volviendo a Ricaurte Soler, él sostiene que "El biologismo argentino hizo posible la fundamentación filosófica y sociológica de doctrinas sociales tan diferentes como la democracia liberal y el socialismo. Pero las doctrinas sociales que defendieron los positivistas argentinos tienen un rasgo común: son esencialmente críticas.....sus ideas sociopolíticas no pretenden conservar en forma alguna ni la religión..... ni el orden social establecido, como

era el caso de los positivistas europeos" (Soler 1968:35). Su hipótesis para explicar esta diferencia está basada en las grandes inmigraciones que permitieron la emergencia de un proletariado que se hizo presente a fines del siglo permitiendo que el carácter crítico de la democracia liberal que defendía el positivismo pudiera integrarse con el carácter reformista de las doctrinas socialistas.

Este es el socialismo cuya aparición evoca Elvira cuando nos dice: "Tres hechos enaltecen el Siglo que acaba de fenecer: el socialismo, el movimiento en favor de la paz universal y el feminismo, y en los tres, más o menos oculta, va envuelta una misma causa: la situación económica" (López 1901:167). Como los y las intelectuales de su tiempo, ella aspira a esta reforma social desde una doctrina que se está generando con la integración de criterios económicos y concepciones sociobiológicas pensando que las sociedades se encaminan en forma progresiva hacia el aumento de la libertad de sus individuos. Así nos dice: "El feminismo como el socialismo, no han unificado aún ni uniformado sus tendencias hacia un fin determinado" y más adelante.... "En el siglo que comienza la mujer recorrerá seguramente las jornadas que faltan, porque la evolución femenina es irresistible y se manifiesta ya en todas partes, aunque no del mismo modo ni ha llegado a todos los países a igual altura" (López 1901:19).

Me ha interesado destacar expresamente las formas específicas y diferentes que toma el positivismo en nuestro país tanto porque estas características las vamos a encontrar en el programa que se traza Elvira como, y sobre todo, porque quiero señalar especialmente que el desarrollo de una dimensión particular, es el que permite pensar diferentes

Sujetos, variadas Historias y un Tiempo plural que cuestiona la poderosa homogeneidad que plantean los Universales. Como señala Rodolfo Agoglia "..... la filosofía no se nacionaliza por la naturaleza general de sus objetos. ella se localiza por sus aplicaciones especiales a las necesidades propias del país y su momento" (Agoglia 1981:19).

El feminismo de la "equivalencia"

Manifestando su admiración por Spencer y la ciencia positiva, Elvira dirá de esta última que "ha comprendido al fin la necesidad de someter a una crítica profunda e imparcial el problema feminista" (López 1901:60) a la vez que fundamentará en los trabajos del filósofo positivista, la postura central de su tesis. Analizando la obra de Spencer "Psicología. Comparada de los Dos Sexos" muestra que éste sostiene que los hombres y las mujeres no tienen ni el cuerpo ni el espíritu hechos de la misma manera y que esta diferencia está dada básicamente por las diferencias de las funciones maternas y paternas: "...porque suponer que las diferencias existentes entre sus actividades no estén acompañadas de diferencias entre las facultades mentales, es suponer que no hay aquí adaptación de aptitudes especiales a funciones especiales, lo cual sería un hecho único en toda la naturaleza" (López 1901:57).

De estas adaptaciones diferentes surgen cuerpos y emociones diferentes en su desarrollo, que explican las tendencias del espíritu de varones y mujeres. Y desde aquí ella concluirá en la Introducción: "No falta quien diga que el feminismo pretende la igualdad de los sexos, lo cual es absurdo si se piensa que igualdad en este caso significa identidad,

pero muy justo si se reconoce como expresión de equivalencia".

Más allá de la forma elemental en la que está expuesta esta fundamentación y de las obvias críticas que podemos hacerle a Spencer y a las "verdades" de la ciencia positiva, es interesante pensar en las derivaciones que surgen de esta postura, las que, a mi criterio, se enmarcan en una línea altamente valiosa para el análisis de la "cuestión femenina", como diría Elvira o para el de la "perspectiva de género", como me interesa sostener hoy.

Considero que el valor de su propuesta radica en que al haber afirmado la diferencia, pudo separar correctamente la categoría de *identidad* de la de *igualdad* y plantear la *equivalencia* - simetría, equidad, paridad diríamos hoy - como la forma adecuada de relación entre varones y mujeres, poniendo en juego, a principios de siglo, todos los elementos que mucho tiempo después, permiten plantear el sistema sexo-género. Afirmar la diferencia significa la posibilidad de salir del Sujeto único para poder plantear la existencia histórica de otro sujeto y por ende, plantearse tanto la relación entre los sujetos como la calidad o cualidad de esta relación. (3)

Pero hasta aquí pudo llegar Elvira López, pues seguramente su tiempo - las condiciones, históricas y las problemáticas que planteaba al pensamiento - no le permitió dar el salto que significaba cuestionar esa supuesta verdad científica, esas "características esenciales" que diferencian a mujeres y varones, que le permitían a Spencer hablar de "espíritus y cuerpos diferentes" y que, a la postre, sólo actuaron para reforzar los roles tradicionales de unos y otras.

Efectivamente, López nunca cuestionó los roles, es más, su Tesis sostiene "que la mujer ha nacido para el hogar, que en él

reina y que esa es la más noble aspiración de su alma" pero agrega que "...la exigencia de la vida moderna le imponen muchas actividades de otro orden ¿y cómo ha de prepararse para desempeñarlas? ...cómo se resuelve el problema feminista?" y termina: "Esto es lo que Spencer debería haber-nos dicho y no lo ha hecho" (López 1901:60). Cabe señalar que en este sentido, ella también es fiel al positivismo argentino que si bien reconoce la influencia spenceriana, va más allá del biologismo mecanicista y presenta interpretaciones propias tanto en el pensamiento filosófico como en el sociológico. El positivismo argentino "aparece como un esfuerzo tendiente a superar los cuadros filosóficos y sociológicos del spencerismo...no puede considerarse inserto en las tendencias mecanicistas ni intelectualistas. Esta orientación del positivismo argentino no puede ser comprendida sino en función de la realidad histórica subyacente"(Soler 1968:35).

Curiosamente, la respuesta que no dio Spencer la busca en las mujeres. El Capítulo Cuarto se titula "La mujer juzgada por ella misma". Y digo curiosamente, porque más allá de las opiniones específicas de Concepción Arenal, Paola Lombroso y Daniel Stern, entre otras, que recoge en este espacio- lo que interesa destacar es esta actitud, francamente revolucionaria, de darle jerarquía a la palabra femenina. No debemos olvidar que la "incapacidad" de las mujeres para "decir" el discurso público, esto es, la palabra que tiene valor en la polis y que da status de ciudadanía, viene sustentada por la concepción aristotélica y está inscrita en toda la construcción de la Lógica tradicional. La razón patriarcal consideró el Logos-palabra, ley, en última instancia Razón- como atributo exclusivamente masculino, siendo las

mujeres sólo portadoras de la Doxa-opinión-, entre otras cosas por ser discursos que responden a los espacios diferenciados de lo público y lo privado².

A pesar de que el discurso de las mujeres que convoca tiene mucho de tributario del masculino -como el de ella misma-, sin embargo nos interesa marcar el gesto de Elvira López al "darle la palabra" a las mujeres para encontrar respuestas, reconociéndolas de esta manera como verdaderos sujetos de la historia. Este gesto se hace más comprensible cuando recordamos que ella integra el grupo de mujeres que, como lo señala Lily Sosa de Newton "...afirman su libertad de una manera práctica, demostrando con sus hechos que tienen iguales condiciones que los hombres para seguir carreras universitarias y ejercerlas, pues consideran que los conocimientos no son un adorno más de la mujer (Sosa 1967:143).

Sin embargo, también habría que destacar que esta apertura se da porque el poder les ha asignado, como veremos, un lugar fundamental en la acción homogeneizadora necesaria para la construcción de la Nación.

La educación: pedagógica patriarcal

En el ámbito de ideas socialistas en las que pensaba Elvira López, la educación era la llave tanto para despojarse de los prejuicios religiosos como para avanzar en el camino del progreso que marcaba los nuevos tiempos. El constitucionalista Carlos Sánchez Viamonte, representante del socialismo porteño afirmaba que "La libertad de enseñanza es traducible por liberación del individuo respecto de la Iglesia para el ejercicio de sus derechos de aprender y enseñar" (Sánchez Viamonte 1957: 137) al explicar la Ley de

Enseñanza Laica que se sanciona en el país en 1884, el instrumento fundamental de esta etapa. Elvira López señala una de las características fundamentales de esta Ley, la gratuidad de la enseñanza, cuando hace el análisis de las posibilidades que tienen las mujeres para ingresar a un proceso de profesionalización.

Este reconocimiento viene precedido de un Capítulo (el Quinto) en el que describe la situación general de la mujer en relación con la educación: "Por fortuna estamos muy lejos de la época en que un Concilio ponía en duda la existencia del alma en la mujer y su derecho a la instrucción nadie lo discute ya, aunque en la práctica poco se haga para satisfacerlo, con lo cual se le causa un grave daño, porque esas fuerzas intelectuales que se dejan sin empleo, como no pueden ser aniquiladas se ejercitan mal y obran como perturbadoras en la familia y en la sociedad" (López 1901:71). Como vemos Elvira no pone en duda en ningún momento "las fuerzas intelectuales" de las mujeres, poniendo el acento sin embargo, en el sistema que no le da la oportunidad de poderlas actuar adecuadamente. Y siendo consecuente con esta aspiración, su reflexión se ocupará de los temas de carácter cultural que, a su entender, son el origen de la falta de derechos de las mujeres.

Decía en "Mujeres ante la Puerta Estrecha" (Levi 1999:5) que la preocupación de Elvira López era totalmente coincidente con la planteada por Mary Wollstonecraft en su "Vindicación" de 1792, ya que ésta pedía recuperar el ejercicio de la Razón para las mujeres, pero no pedía sólo que se las reconociera en su ejercicio. Quería además, y sobre todo, revisar las estructuras profundas que las habían llevado a esa situación y, por lo tanto, su

acción reclamaba la reflexión sobre lo que las mujeres "hacían" en ese momento histórico, no lo que "eran", en el sentido fuerte del fundamento. De realizarse el programa que ella planteaba, se debía producir un cambio en la estructura social y con él, en los roles que detentaban varones y mujeres. "Las mujeres podrían estudiar el arte de curar y ser médicas y enfermeras también podrían estudiar política...de este modo podrían dedicarse a tareas muy diferentes si se las educara de manera más ordenada.....Entonces las mujeres no se casarían para conseguir apoyo.....ni se hundirían en un intento de ganarse un sustento más laudable, casi al nivel de esas pobres criaturas abandonadas que viven de la prostitución" Wollstonecraft (1977:128).

Argumentos casi idénticos aparecen en Elvira López, "Que desaparezca de una vez y para siempre la mujer ídolo que no trabaja, no ama ni sufre, que no tiene más culto que el de su persona, el lujo, la vanidad y la mentira...La mujer debería pues, desde joven....dedicarse a obtener los conocimientos más generales de todas las ciencias, porque ella menos que el hombre puede saber la esfera en que el porvenir la llamará a actuar (López 1901:76)Pues la condición de esposa y madre es accidental: la muerte o la separación la destruyen; muchas mujeres no se casan; y por eso no se dirá que son seres inútiles a la sociedad" (López 1901:80).

Las dos también plantean la educación como resorte fundamental para el cambio, tanto como ejercicio de la Razón como porque reconocen su valor instrumental para las mujeres, ya que con la posesión del saber puede venir la independencia económica a partir de la adquisición de conocimientos que permitan a las mujeres ejercer una profesión.

Tanto Mary como Elvira, al plantear las diferentes posibilidades en las que pueden, y deberían, desarrollarse las mujeres, impugnan lo que hoy denominamos la "naturalización" de las "características femeninas", señalando la necesidad del cambio del sistema que las ha puesto en ese lugar, y a la educación como estrategia, para lograr la transformación deseada: el reconocimiento como sujeto a través del despliegue de una racionalidad hasta ahora negada.

Y esto nos permite volver ahora a la hipótesis en la que estábamos pensando cuando planteamos, en la Introducción, la desaparición del feminismo como problemática dentro de la Universidad hasta fines de los 80. Mi hipótesis es que se debe tanto a la aplicación del programa planteado por López como a la falta de profundización del supuesto fundamental que juega en el mismo, en relación con el cambio social. Veamos los argumentos:

Señalemos que de esta Tesis se puede decir lo mismo que plantea Ricaurte Soler de los pensadores de la generación romántica y de la generación del 80: "Puede afirmarse la presencia de una conceptualización positivista, no obstante la ausencia de conclusiones teóricas, lo que explica su escaso valor sistemático. La obra descriptiva presentaba para ellos más interés que la interpretación teórica.....Si bien es cierto que la Ilustración argentina utilizó un sistema de conceptos universalista..... los dos movimientos orientaron su pensamiento en el sentido de la transformación inmediata de la realidad" (Soler 1968:249) De hecho, la Tesis de López es básicamente una descripción de la situación general de las mujeres en el mundo y una propuesta para su modificación, más que un tratado de teoría feminista. Pero, por otra parte, se permite

huír de la universalidad abstracta, para decirlo en palabras de Donna Haraway, situándose en un sujeto particular lo que le da la posibilidad de comprometerse y pensar las soluciones que considera acordes con la necesidad del cambio en las condiciones sociales de las mujeres argentinas.

Dada la situación histórica planteada ¿cómo se produce la síntesis de todos estos elementos para "constituir" a la mujer argentina? Su propuesta, como ya lo marcamos, pasaba por la educación. Y, precisamente, ésta no sólo fue impartida sino que a principios del siglo estuvo especialmente dirigida a las mujeres. Pero el proceso de profesionalización que pedía López para llegar al cambio social, encerraba la semilla de su propia imposibilidad.

En el programa educativo desarrollado en nuestro país, no sólo no se puso en tela de juicio el rol de la mujer sino, más bien, se fortaleció aún más, ahora basado en las características "propias" de las profesiones femeninas, con lo que se fue asegurando la división sexual del trabajo. Más aún, se planificó la educación de las mujeres para que ellas fueran las "maestras" -"la segunda mamá"- de las nuevas generaciones de argentinos de origen inmigrante y contribuyeran a la socialización de los nuevos pobladores en función del naciente proyecto que se empezaba a implantar como alternativa de la salida del orden conservador colonial. Así, las mujeres contribuyeron a impulsar no sólo la formación de una tradición nacional a través de la "educación patriótica", sino a construir el lugar tradicional que el sistema patriarcal les tenía destinado.

Como no podía ser de otra manera, la Universidad no quedó fuera de este programa y si bien las mujeres ingresaron en ella, este orden se reprodujo en las aulas conservando, más que

cuestionando, el sistema que debía ser revisado. Esa Universidad que reprodujo el modelo cartesiano-burgués del "análisis": por disciplina, por departamento, por instituto, por género, partiendo en vez de integrar, separando para no permitir pensar la complejidad. En fin, dividiendo para sostener el poder del orden patriarcal del sistema.

Anunciando el fin del tiempo homogéneo

Y en este punto, sin embargo quisiera hacer notar otro rasgo fundamental de la Tesis de López. A pesar de la similitud que señalaríamos entre López y Wollstonecraft y a la cantidad de veces que a lo largo de su Tesis proclama la necesidad de tomar al pueblo inglés como modelo en relación con la educación, López no hace mayor hincapié en el pensamiento de Mary Wollstonecraft, a la cual sólo le dedica 15 renglones de las casi 300 páginas que escribe, reconciliando sin embargo a la Vindicación como una obra "verdaderamente notable y adelantada para la época en que fue escrita" (López 1901:168). Posiblemente sea precisamente éste el motivo, ya que, a pesar de las similitudes, sin embargo la postura de López es bastante más conservadora sobre todo en lo que concierne a la participación política de las mujeres.

En efecto, luego de hacer un exhaustivo relevamiento de los derechos de las mujeres, plantea que "...en cuanto a los derechos políticos, la mujer argentina no posee ninguno, y en la época actual es lo mejor; el sufragio es el término de la evolución feminista que aquí está en sus comienzos, la deficiente instrucción, el espíritu poco liberal y el dominio que la iglesia ejerce sobre nuestras mujeres, son otros tantos inconvenientes que malograrían aquí el

triunfo de las sufragistas" (López 1901:240) Este texto, leído rápidamente produce un escozor muy grande pero en verdad ¿no hay en él un reconocimiento de una problemática muy importante, más allá del lenguaje evolucionista que lo define?

Para iluminar esta problemática, quisiera retomar en este punto algunas de las cuestiones ya planteadas:

En primer lugar, la afirmación de la diferencia que es central, porque al reconocer la diversidad de sujetos se puede también concebir los diferentes Tiempos en los que se dan los procesos de esos sujetos. Ya no existe entonces el Tiempo único que se impone a todo sujeto, sino que se respeta aquél que le corresponde a cada uno/a en su experiencia.

No quiero afirmar con esto la "verdad" de la expresión de López porque en realidad ella todavía sostiene una estructura que no escapa del Tiempo hegemónico u homogéneo, ya que plantea -al mejor estilo albertiano- la necesidad de recorrerlo para finalmente, llegar a alcanzario. De todos modos, me parece que esta consideración abre a una propuesta más transformadora que la que pide la inmediatez del reconocimiento de una "igualdad" con un sujeto que, por su propia construcción, no puede reconocer alteridad ninguna siendo siempre un reproductor de lo Mismo, y, por lo tanto, incapaz de producir cambios profundos. Dice López. "Para tales mujeres la emancipación se reduce a plagiar al hombre, no consiguiendo ser más que malas imitadoras de sus vicios" (López 1901:70).

Y esto nos coloca ante lo que denominamos en el trabajo arriba mencionado "la puerta estrecha", nos pone ante el proceso más profundo y perseverante que no nos lleva inmediatamente a las grandes puertas del escenario de

lo Mismo, sino hacia el Tiempo que nos permita formular una simbólica que represente otras formas de vincularidad antes que metemos en la Urgencia que nos requiere la igualdad. Desde esta perspectiva no sólo se reclama la paridad -la equivalencia diría López- sino, y sobre todo, se reconoce la importancia del examen de las estructuras que producen la asimetría de las relaciones entre varones y mujeres. Y no tan sólo de ellas, porque acuerdo con Verena Stolke en que "la teoría de género puede conducir a una políticaque no sólo desafíe el poder masculino, sino las raíces sociopolíticas de la desigualdad" (Stolke 1990:47).

Creo que Elvira López, a pesar del conservadurismo del contexto en el que escribe, y que sin ninguna duda limita su Tesis, también apostaba a esto, porque ella misma expresa su confianza en que, de realizarse el programa que postulaba se podían esperar cambios importantes en las estructuras de la sociedad: "Se empieza a comprender que el movimiento (feminista) es de los que pueden tener gran alcance no sólo para las principales interesadas, sino desde el punto de vista más general de una verdadera renovación social" (López 1901:18).

Elvira y las mujeres de su época como ya señaláramos, fueron verdaderas intelectuales orgánicas en el más estricto sentido gramsciano teniendo en cuenta las acciones específicas que realizaron para transformar la situación de las mujeres con vistas a lograr el horizonte mayor del cambio social. En efecto, el inicio del Siglo XX encuentra a estas mujeres embarcadas en la formulación de instancias orgánicas e institucionales que les permitan luchar por los derechos de las mujeres en la construcción de una sociedad igualitaria. Baste recordar que en septiembre de 1900 fun-

dan el Consejo Nacional de Mujeres; en 1903 la Biblioteca del Consejo, en 1904 el Centro de Universitarias Argentinas y que en 1910 se reúne en Buenos Aires, el Primer Congreso Feminista Internacional que se realiza en América. Ellas trabajaron como diría Gramsci, con "el modo de ser del nuevo intelectual (que) no puede consistir en la elocuencia... sino en la participación activa en la vida práctica, como constructor, organizador....." (Gramsci 1963:32).

Y creo que a ellas se les puede aplicar también lo que el escritor inglés John Berger decía de Gramsci, en una carta enviada al Subcomandante Marcos: "El veía las luchas políticas de su tiempo desde un primer plano, pero nunca olvidó el contexto de un drama creciente que abarcaba eras incalculables. Tal vez fuera esto lo que impidió que Gramsci, como muchos otros revolucionarios, se convirtiera en un milenarista. El creía en la esperanza más que en las promesas. Y la esperanza es algo que lleva tiempo"

2. "Se siente abierta ya una nueva página y todo puede acontecer aún....."

El Tiempo del silencio que produce lo Mismo -largo, demasiado largo- se va acabando y nuevas formas están dando paso a la posibilidad de una vincularidad diferente de varones y mujeres. Y creo que fueron las mujeres que no se detuvieron ante la puerta estrecha las que permitieron que la experiencia de la diferencia se fuera valorizando de manera tal que la situación volviera a tratarse, ya no desde una Tesis perdida en los anaqueles de lo Mismo, sino desde las múltiples canales que pueden reconocer la ampliación del mundo en el reconocimiento y respeto de la diversidad.

La gran cantidad de teoría ela-

borada desde las distintas vertientes -feministas, de mujeres, de género, etc.- ha propuesto estrategias, procedimientos, y nuevas categorías para pensar la problemática desde una perspectiva que hace estallar el análisis aristotélico-cartesiano para dar paso a la síntesis que permite trabajarlas atravesando todos los saberes en el intento de abarcar la compleja trama de variables que se interseccionan en su proceso de construcción.

Luego del siglo pasado, "corto" como lo denomina Eric Hobsbawm, pero preñado de acontecimientos, me resulta difícil enunciar, como lo hizo Elvira, cuáles son los tres hechos que lo enaltecen. Sólo puedo decir desde el fin del milenio, como pasaría con Gramsci, algo sin ser milenarista.

La posibilidad de pensar, entre otras cosas, desde un lugar que desborde la lógica binaria, que recupere la polisemia y el misterio del símbolo, me permite seguir creyendo en la esperanza "que lleva tiempo", un Tiempo que sin Urgencias, sepa recoger la densidad de la experiencia de varones y mujeres para ir acercándonos a una sociedad más justa a través de esas "serenas fuerzas que se interrogan con mirada oscura". Oscuridad que marca la inabarcable Totalidad que nunca debe ser confundida con alguna de sus zonas iluminadas.

Creo no equivocarme al pensar que Elvira López nos acompañaría en esta travesía. En todo caso, ella también es una de las "Hermanas Mayores"⁴ que nos permitió iniciarla.

NOTAS

- * Este trabajo fue leído en la Jornada «Cien años de feminismo en la Argentina» organizada por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en octubre de 2001, en conmemoración de los 100 años de la presentación de la Tesis de Elvira López «El Movimiento Feminista».
1. Rilke, Rainer María (1899-1906) "Libro de Horas (1953)" en "Poesías de Rainer María Rilke", Barcelona, Editorial Fama
2. La importancia de este problema es central en la constitución de la su(b)jetividad femenina, por lo que llamo especial atención a la lectura de las siguientes obras que toman dos momentos históricos diferentes: MORENO SARDA, Amparo (1988) - La Otra Política de Aristóteles - Icaria, Barcelona y FRAISSE, Genevieve (1991) - Musa de la Razón - Cátedra, Madrid
3. Para ver la polémica "feminismo de la igualdad - feminismo de la diferencia", se pueden leer, entre otros: AMOROS, Celia (1985) - Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal - Anthropos, Barcelona y del Grupo de la Librería de Mujeres de Milán (1991) -No Creas Tener Derechos- Horas y Horas La Editorial, Valencia, que tratan el tema desde cada una de las posturas de esta discusión, respectivamente.
4. La denominación proviene del trabajo LEVI, Julia (1998) - Olympia de Gouges y Mary Wollstonecraft: dos perspectivas de la liberación"

BIBLIOGRAFIA CITADA

- AGOGLIA, Rodolfo (1981) en Luis Juan Guerrero "Tres Temas de Filosofía en las Entrafas del Facundo". Buenos Aires: Editorial Docencia.
- GRAMSCI, Antonio (1963). La Formación de los Intelectuales. México: Editorial Grijalbo.
- LEVI, Julia (1999). Mujeres ante la Puerta Estrecha. Ponencia base del presente trabajo, leída en el I Congreso Iberoamericano de Filosofía, Cáceres-Madrid, España.
- LOPEZ, Elvira (1901). El Movimiento Femenista. Imprenta Mariano Moreno, Buenos Aires.
- PACHECO, Marcelo (1998). Cándido López. Apuntes para una Biografía. Departamento de Promoción Cultural. Buenos Aires: Ediciones Banco Velox.
- SANCHEZ VIAMONTE, Carlos (1957). El Pensamiento Liberal Argentino en el Siglo XIX. Buenos Aires: Ediciones Gure S.R.L.
- SOLER, Ricaurte (1968). El Positivismo Argentino. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- SOSA de Newton, Lily (1967). Las Argentinas, Buenos Aires: Ediciones Zanetti.
- STOLCKE, Verena (1990). Es el Sexo para el Género como la Raza a la Etnicidad? Zaragoza, España: Librería de Mujeres.
- WOLLSTONECRAFT, Mary (1977). Vindicación de los Derechos de la Mujer. Madrid: Debate.